



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

49^a sesión plenaria

Viernes 20 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 52 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008

Informe de la Segunda Comisión (A/64/419)

El Presidente (*habla en árabe*): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del Reglamento, ¿puedo considerar que la Asamblea decide no debatir el informe de la Segunda Comisión que tiene hoy ante sí?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en árabe*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de decisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Suecia, quien desea intervenir para explicar su posición relativa a la decisión que acabamos de aprobar.

Sr. Lidén (Suecia) (*habla en inglés*): La Unión Europea pudo aceptar la decisión que acabamos de aprobar, pero con algunas reservas. Creemos que es muy

lamentable que nos encontremos en una situación en la que tengamos que aplazar una reunión de alto nivel sin que se nos haya avisado con suficiente antelación, y consideramos que eso no es bueno para la credibilidad de las Naciones Unidas. Entendemos que se nos ha prometido que la Secretaría nos ofrecerá una explicación por escrito sobre las cuestiones que fallaron en la preparación de la reunión. Sin duda, ello ayudará a que nuestras capitales puedan entender mejor las razones por las que tuvo que aplazarse el diálogo de alto nivel.

También quisiéramos subrayar la importancia de que no nos veamos una vez más en la misma situación. La Unión Europea está dispuesta a iniciar consultas sobre las nuevas fechas para el diálogo, pero tenemos que preparar cuidadosamente la decisión relativa a las nuevas fechas a fin de que la reunión y sus preparativos sean de gran calidad.

El Presidente (*habla en árabe*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 52 del programa.

Temas 10 y 108 del programa

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz
(A/64/341)

Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217)

Informe del Secretario General (A/63/881)

El Presidente (*habla en árabe*): Como recordaran los miembros, la Asamblea General, en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



su decisión 63/517, de 14 de septiembre de 2009, aplazó hasta el sexagésimo cuarto período de sesiones su examen del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881), en relación con los temas del programa titulados “Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz” e “Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz”.

En los últimos años, la consolidación de la paz ha sido reconocida como un componente esencial e integral de un enfoque general de la paz y el desarrollo. En la Cumbre Mundial 2005 se reconocieron debidamente el reto de ayudar a los países a superar los conflictos para avanzar hacia una paz sostenible y la necesidad ineludible de impedir la recaída en el conflicto. La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz como nuevo sistema institucional de las Naciones Unidas fue un resultado lógico, que respondía a la necesidad de un enfoque más coherente para todo el sistema y de una mayor capacidad para que las actividades de consolidación de la paz fueran satisfactorias.

Este debate conjunto, que se encuentra en su cuarto año, brinda una buena oportunidad para que todos los Miembros valoren el rendimiento del nuevo sistema de consolidación de la paz y se sugieran medios y arbitrios para seguir mejorándolo. Tenemos que reflexionar profundamente sobre el modo y la medida en que se han puesto en práctica la visión y los objetivos de las actividades de consolidación de la paz. Siempre debemos tener presente que, para los millones de personas que intenten recuperar su futuro a partir de un pasado asolado por los conflictos y la devastación, lo más importante son las ventajas patentes sobre el terreno y la mejora en su vida diaria lograda gracias a la consolidación de la paz. Esas personas son quienes mejor juzgan sus prioridades y sus intereses. A ellas es a las que hay que escuchar en primer lugar y por encima de todo. Por ello, el principio de titularidad nacional es la piedra angular de una alianza de consolidación de la paz efectiva.

Esa alianza también debe abordar las cuestiones complejas subyacentes —las dimensiones militar, política, de desarrollo y humanitaria, así como otros aspectos de los conflictos que están interrelacionados. Se requieren estrategias integradas sostenidas respaldadas por recursos suficientes para responder a

esos retos. Esas estrategias también entrañan una interrelación más eficaz y operacional entre las actividades de mantenimiento de la paz y las de consolidación de la paz. Es una empresa seria, y su éxito depende del compromiso y de la voluntad política colectiva de los Estados Miembros.

Con ese compromiso y ese apoyo debe seguir contando la Comisión de Consolidación de la Paz, habida cuenta de su importante mandato, que cumple admirablemente desde 2006. Espero que el próximo examen de la Comisión de Consolidación de la Paz, de acuerdo con el mandato establecido en las resoluciones que dieron lugar a su creación —resolución 60/180 de la Asamblea y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad— brinde la oportunidad no sólo de renovar nuestro compromiso con la causa de la consolidación de la paz, sino también de garantizar que la estructura de seguridad esté bien equipada y adaptada para cumplir sus principales mandatos.

He celebrado consultas con el Presidente del Consejo de Seguridad para examinar el proceso. Hemos acordado que el examen debe realizarse en forma abierta e incluyente. Tengo la intención de nombrar a dos facilitadores para tal fin.

Espero que en este examen se dé prioridad a la prestación efectiva de apoyo político y económico a los países que estén superando un conflicto y que los Estados Miembros combinen sus sinergias para lograr un resultado que satisfaga las grandes expectativas de los pueblos de todo el mundo de que las operaciones de las Naciones Unidas de consolidación de la paz respondan mejor a las necesidades y sean más efectivas.

Doy ahora la palabra al Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, quien también preside la Comisión de Consolidación de la Paz.

Sr. Muñoz (Chile) (*habla en inglés*): En nombre de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz, me complace presentar el informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones (A/64/341).

Los debates anuales sobre la consolidación de la paz que se celebran en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General sirven de foro para que los órganos que establecieron la Comisión realicen un examen de su labor y le brinden orientación. Más importante todavía es que propician un mayor grado de

compromiso de los Miembros de las Naciones Unidas a asumir el reto fundamental de la consolidación de la paz después de los conflictos.

Este año el Secretario General también presentó al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General un nuevo informe sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881). En el informe, que la Comisión ayudó a elaborar en gran medida, se destaca que las Naciones Unidas consideran cada vez más importante brindar una respuesta mundial coherente e integrada a los retos que se plantean tras los conflictos.

Tal como señala el Secretario General en el informe, si bien las Naciones Unidas no son el único protagonista después de los conflictos, cada vez se espera más que la Organización desempeñe un papel de liderazgo creciente sobre el terreno, facilitando el contacto entre los agentes nacionales e internacionales, así como entre estos últimos. La Comisión es el órgano intergubernamental principal de las Naciones Unidas cuyo mandato consiste en velar por que la Organización dirija efectivamente los esfuerzos encaminados a aliviar el sufrimiento de la población después de los conflictos.

La Comisión de Consolidación de la Paz, conjuntamente con el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, sigue promoviendo el vínculo entre la seguridad y el desarrollo, así como una visión estratégica para sostener y consolidar la paz, impedir una recaída en la violencia, fortalecer el estado de derecho y velar por el respeto y la promoción de los derechos humanos.

Gracias al carácter singular de sus miembros y a la flexibilidad de sus métodos para lograr la participación de los agentes y los asociados y de otros que podrían serlo, la Comisión sigue siendo un instrumento viable para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a las necesidades y prioridades de los países que han salido de un conflicto.

El informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones es producto de un esfuerzo colectivo de los miembros de su Comité de Organización para poner de relieve los principales hechos y análisis relacionados con las actividades de las distintas configuraciones. En él se incluyen observaciones sobre posibles maneras de avanzar.

El informe refleja el progreso constante de la Comisión para lograr que los países participen en su programa. Además la Comisión abordó varias cuestiones críticas de política y lecciones aprendidas que son de particular relevancia para su mandato primordial como mecanismo institucional dedicado a atender las necesidades especiales de los países después de que terminan los conflictos.

Como se indica en la conclusión del informe sobre el tercer período de sesiones, la Comisión ha consolidado su función básica de asesoramiento y ha dado un apoyo cada vez mayor a los países que figuran en su programa. Para ello la Comisión ha seguido ampliando y profundizando su alianza con actores fundamentales. Ese es un paso esencial hacia delante, a medida que la Comisión trata de asegurar la pertinencia operacional de su asesoría y promover la coherencia de sus estrategias de consolidación de la paz.

Sobre todo, la Comisión ha seguido fortaleciendo sus vínculos con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. En ese sentido, en el período que abarca el informe observamos una importante novedad en la tendencia a consolidar la relación con el Consejo Económico y Social con la participación del Presidente de la Comisión en el período de sesiones sustantivo del Consejo en 2009 y el intercambio de opiniones con los miembros del Consejo sobre la relación fundamental entre seguridad, recuperación del conflicto y desarrollo. De igual manera, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz organizaron un seminario especial, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, sobre la crisis alimentaria y económica en los países que han salido de los conflictos. La organización de ese seminario es prueba de que la Comisión se preocupa constantemente por resolver el problema de cómo suplir las necesidades básicas y económicas de las poblaciones que salen de un conflicto.

El Presidente de la Comisión se reunió también con los Presidentes de la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexagésimo tercer y sexagésimo cuarto a fin de informar a la Asamblea de las novedades más importantes en las actividades de la Comisión. La participación de los Miembros en general a través de la Asamblea es fundamental para garantizar una implicación y una contribución más amplia de los Estados Miembros con respecto a la evolución del

programa de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz.

Por otro lado, la Comisión siguió esforzándose por ampliar las alianzas con numerosas entidades nacionales, regionales e internacionales, incluidos los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil.

Al mencionar las alianzas fundamentales para la consolidación de la paz, quisiera destacar la visita más reciente que realicé a la sede de la Unión Africana en Addis Abeba acompañado por mis colegas el Vicepresidente, los Presidentes de las distintas configuraciones y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas, así como el apoyo que he recibido de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas con la Unión Africana.

Realicé otras visitas similares de acercamiento a la Organización de los Estados Americanos, a las instituciones financieras internacionales con sede en Washington, D.C., y a la sede de la Comisión Europea en Bruselas. Esas visitas han servido para intensificar y fortalecer el diálogo con estos vitales aliados regionales e internacionales, ya que sus contribuciones y su apoyo son cruciales para la consolidación de la paz en los países que figuran en el programa de la Comisión y en el resto del mundo.

En cuanto a las actividades de las distintas configuraciones de la Comisión, es importante subrayar que el Comité de Organización, constituido por el grupo principal de miembros de la Comisión, ha seguido estudiando posibles enfoques tendientes a mejorar la capacidad de poner en práctica sus mandatos primordiales y de adaptarse a las realidades mundiales imperantes y a los planteamientos cambiantes con respecto a las prioridades críticas de la consolidación de la paz. Con ese fin, el Comité sostuvo varias reuniones y deliberaciones, que se enumeran en el informe.

Quiero hacer hincapié en las importantes deliberaciones del Comité sobre los temas siguientes: el mejoramiento de la capacidad de la Comisión para poder cumplir con su mandato de movilización de recursos; el empleo y la generación de ingresos, al igual que el desarrollo del sector privado en los países en la etapa posterior al conflicto; las consecuencias de

la crisis financiera para los países que salen de los conflictos; la estrategia de coordinación del estado de derecho por las Naciones Unidas en países que salen de un conflicto; y, más recientemente, las perspectivas de realización de un examen en 2010 de los mecanismos de las Naciones Unidas de consolidación de la paz y el mejoramiento de los contactos con países que desean recibir el asesoramiento de la Comisión.

Igualmente, el Presidente de la Comisión emprendió varias actividades para aumentar la conciencia pública mundial sobre las dificultades que enfrentan los países que salen de un conflicto. En ese sentido, nuestra participación en numerosos seminarios, cursos prácticos, entrevistas con los medios de información y acontecimientos especiales han sido una plataforma importante de promoción para dar a conocer los retos que encaran los países incluidos en el programa de la Comisión y los retos de consolidación de la paz en general.

Hace poco, esta actividad aportó, entre otras cosas, una contribución única al Fondo para la Consolidación de la Paz producto de las recaudaciones obtenidas de una versión digital conmemorativa de la canción clásica de John Lennon y Yoko Ono "Give Peace a Chance". Animo a todos los representantes a que descarguen la canción de iTunes, porque de esta manera apoyarán las actividades de consolidación de la paz.

El vínculo que existe entre las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas y el mundo de las celebridades se considera que es importante para sensibilizar y alentar al público en general a aportar contribuciones para causas loables de las Naciones Unidas. Con ese fin, la Comisión también trabaja para designar un embajador para la consolidación de la paz de entre algunas celebridades posibles del deporte y de las artes. Además, las configuraciones para países concretos siguieron dirigiendo el diseño y la supervisión de los progresos en la aplicación de los marcos estratégicos para la consolidación de la paz en los cuatro países incluidos en el programa de la Comisión.

En relación con Burundi, la República Centroafricana, Guinea-Bissau y Sierra Leona, los presidentes de las cuatro configuraciones visitaron periódicamente los cuatro países y mantuvieron contactos con funcionarios nacionales de alto nivel, la sociedad civil, asociados y funcionarios de categoría

superior de las Naciones Unidas en el plano nacional. En los cuatro países, los miembros de la Comisión continúan promoviendo en forma colectiva la inclusión y la titularidad nacional de los procesos para la consolidación de la paz. Si bien enfrentamos algunos desafíos en países concretos en materia de recursos, capacidad, compromiso político y coherencia, la Comisión ofreció una plataforma política viable para encarar estos retos y procurar establecer asociaciones que se requieren para ayudar a promover la coherencia de las actividades y lograr dividendos tangibles sobre el terreno.

Por último, el Grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas siguió siendo una plataforma oficiosa para que la Comisión de Consolidación de la Paz aprovechara la experiencia de profesionales provenientes del sistema de las Naciones Unidas y de fuera de él, así como de países que tienen cierta experiencia en materia de consolidación de la paz después de los conflictos. El Grupo de Trabajo también siguió buscando vínculos provechosos con la labor de las configuraciones de la Comisión, del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad de consolidación de la paz en su conjunto. Con ese fin, en las deliberaciones sobre la asistencia en la esfera del estado de derecho, la reintegración sostenible, los enfoques regionales sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la función del diálogo nacional en la consolidación de la paz se abordan prioridades fundamentales para uno o varios países que figuran en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz.

A través de sus configuraciones, la Comisión recibió un apoyo sustantivo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. La Oficina sigue brindando un enlace importante a la Comisión con las entidades operacionales que están dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. La Oficina continuó ofreciendo periódicamente exposiciones informativas trimestrales al Comité de Organización sobre las actividades y operaciones del Fondo. Estas presentaciones de información contribuyeron a profundizar el enlace estratégico entre la Comisión y el Fondo y, periódicamente, dieron a la Comisión posibilidades de brindar orientación normativa general sobre la manera de utilizar el Fondo para respaldar los objetivos estratégicos de la consolidación de la paz en los países de los que se ocupa la Comisión. La sinergia entre la

Comisión y el Fondo es una esfera que se debe fortalecer aún más.

A medida que se amplíe el programa de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y sus vinculaciones con otros agentes de consolidación de la paz, también se ampliará el alcance y los ámbitos de apoyo de la Oficina. Por consiguiente, también será necesario fortalecer aún más los recursos humanos y sustantivos de la Oficina.

El nombramiento que realizó recientemente el Secretario General de la Sra. Judy Cheng-Hopkins como Subsecretaria General y jefa de la Oficina supone una dirección competente con considerable experiencia sobre el terreno para gestionar el apoyo que se proporcione a la Comisión, por un lado, y a las operaciones del Fondo, por otro.

Tres años después de la aplicación de la decisión histórica adoptada en la Cumbre Mundial 2005 de crear la Comisión, el Fondo y la Oficina, el programa de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz se amplía en alcance y profundidad. La consolidación de la paz es una esfera que puede contribuir a definir aún más la imagen de la Organización en los próximos años. La consolidación de la paz es singular en la medida en que sirve de nexo entre la seguridad, el estado de derecho y el desarrollo y a la vez contribuye a sentar las bases para la paz y el desarrollo sostenibles. Ese es, sin lugar a dudas, su principal punto fuerte.

Al mismo tiempo, debido a las múltiples entidades que participan en una amplia gama de actividades humanitarias, de seguridad y de desarrollo, el desafío de garantizar una respuesta integrada y coherente es abrumador. De igual modo, los principios de titularidad nacional y de inclusión han sido fundamentales para la labor que realizó la Comisión durante estos años.

Aunque sin duda podemos identificar progresos iniciales en la vinculación de la función de asesoramiento de la Comisión con entidades operacionales de las Naciones Unidas y entidades que no pertenecen a las Naciones Unidas, considero que la Comisión no se utiliza plenamente. La Comisión vincula en un enlace único a los tres órganos principales de las Naciones Unidas, lo cual resulta una composición singular de miembros y un grado singular de flexibilidad que tienen por objeto la participación de agentes que no pertenecen a las Naciones Unidas y de entidades no gubernamentales. Por lo tanto, en

particular, la Comisión podría promover una transición perfecta de la prestación de asistencia humanitaria a la prestación de asistencia de recuperación temprana, la sinergia entre los mandatos de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz, y el desarrollo de la capacidad nacional respecto de prioridades fundamentales en materia de consolidación de la paz.

Como el Secretario General ha señalado en su informe sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881), la Comisión tiene un papel decisivo que desempeñar al promover y defender el programa esbozado en ese informe. La Comisión está en condiciones adecuadas de ayudar a adoptar algunas medidas importantes que ha recomendado el Secretario General en ese informe.

Además, el examen que se ha previsto realizar en 2010 de las resoluciones por las que se creó la Comisión será una excelente oportunidad para aprovechar la experiencia que ha adquirido, definir su posible función en apoyo de un programa más amplio de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y aumentar su respaldo a países que salen de un conflicto.

Al asumir el liderazgo del examen que se realizará en 2010, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad trazarán un importante camino en relación con la pertinencia futura de las Naciones Unidas para abordar situaciones posteriores a los conflictos. Esta tarea será un reto para nuestra capacidad colectiva de dar cumplimiento a las promesas y los ideales de la Carta de las Naciones Unidas y para responder a las necesidades de los pueblos más vulnerables del mundo.

Sr. Lidén (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea.

Se suman a esta declaración Turquía, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, Ucrania, la República de Moldova y Armenia.

Apoyar a los países que salen de un conflicto es una obligación moral y una responsabilidad de la comunidad internacional. No debemos dejar de afrontar ese desafío. Las Naciones Unidas, con su legitimidad mundial y su amplia variedad de herramientas, tienen un papel central que desempeñar y un claro valor añadido que aportar para ayudar a los países que salen de conflictos violentos a consolidar la paz sostenible.

Por esa razón, la Unión Europea ha colaborado activamente con la Comisión de Consolidación de la Paz desde que se creó en 2005. Seguimos firmemente comprometidos a trabajar con todos los interesados para que la estructura de consolidación de la paz sea un éxito. El examen de 2010 será una buena oportunidad de fortalecer la visión que hay detrás de la Comisión y llegar a una idea común sobre la manera de avanzar.

La Comisión recibió el mandato de aunar a todos los agentes pertinentes, reunir los recursos y proporcionar asesoramiento en base a estrategias integradas. Esto convierte a la Comisión en un foro para la coordinación de políticas a nivel estratégico entre agentes internacionales fundamentales. Además, la Comisión puede desempeñar un papel fundamental a la hora de afrontar lagunas críticas en los esfuerzos de consolidación de la paz y contribuir a aumentar la coherencia entre los agentes que se dedican a la seguridad, el desarrollo y la labor humanitaria.

La Comisión también se está convirtiendo en un importante marco para la rendición mutua de cuentas, en el cual los Gobiernos anfitriones y la comunidad internacional pueden pedirle cuentas unos a otros con respecto a los compromisos acordados. Ser miembro de la Comisión confiere la legitimidad internacional para cumplir esas funciones de manera efectiva.

Para que la Comisión alcance todo su potencial, es fundamental un mayor grado de compromiso e implicación de los miembros en su programa de trabajo. Como miembros de la Comisión, debemos velar por que nuestros compromisos se traduzcan en políticas y acciones en los países que figuran en el programa de la Comisión así como en las organizaciones multilaterales pertinentes.

La Unión Europea agradecería una relación más estructurada, que incluyera una mayor interacción, entre la Comisión y el Consejo de Seguridad. Eso facilitaría la función consultiva de la Comisión y promovería una inclusión temprana de las perspectivas de consolidación de la paz en las consideraciones y las decisiones del Consejo de Seguridad. Un desafío central consiste en aprovechar mejor las sinergias entre consolidación de la paz y mantenimiento de la paz.

El apoyo efectivo a los países que salen de un conflicto se basa en la implicación nacional. Por lo tanto, la Unión Europea anima a la Comisión a que sea flexible en su compromiso, centrándose en toda una serie limitada de prioridades y aprovechando a la vez

las capacidades y las estrategias existentes a nivel nacional.

El éxito del apoyo de la comunidad internacional a la consolidación de la paz viene determinado por nuestra capacidad de respaldar los esfuerzos nacionales sobre el terreno. En ese sentido, pedimos una aplicación urgente de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881).

Hace falta mejorar el liderazgo de las Naciones Unidas en el país a fin de recabar apoyo internacional para las estrategias tempranas y prioritarias. Además, es preciso fortalecer la capacidad operacional en sectores fundamentales de consolidación de la paz, incluido el despliegue mejorado y oportuno de capacidades civiles.

La financiación de los esfuerzos de consolidación de la paz y recuperación temprana debe ser previsible, oportuna, flexible y bien coordinada. Para ello hace falta valentía política, dado que invertir en contextos posteriores a un conflicto entraña riesgos. Las prácticas y los mecanismos de los donantes deben mejorarse para gestionar mejor ese tipo de riesgos.

El Fondo para la Consolidación de la Paz, con la posibilidad de desembolsar fondos de manera rápida y flexible, debería desempeñar un papel fundamental para complementar los mecanismos de financiación existentes. Como contribuyentes comprometidos con el Fondo de Consolidación de la Paz, esperamos que el Fondo alcance todo su potencial.

Quisiera aprovechar esta ocasión para dar una cálida bienvenida a la Subsecretaria General Judy Cheng-Hopkins como jefa de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Esta Oficina desempeña un papel fundamental para aunar al sistema de las Naciones Unidas en torno a las cuestiones relativas a la consolidación de la paz y aportar una buena contribución a las deliberaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Esperamos que el Secretario General demuestre un liderazgo firme para promover el programa de consolidación de la paz en las Naciones Unidas y en otros foros. La Unión Europea continuará apoyando activamente los esfuerzos por ayudar mejor a los países a consolidar una paz sostenible.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): Como coordinador del grupo de países del Movimiento de los Países No Alineados que son miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz, es un honor para mí dirigirme a la Asamblea General en nombre del Movimiento de los Países No Alineados con motivo del tercer informe anual de la Comisión, que figura en el documento A/64/341.

En el tercer informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz se examinan las actividades de la Comisión para el período de 23 de junio de 2008 a 30 de junio de 2009 y, al igual que los dos informes anuales anteriores sobre la labor de la Comisión, refleja las múltiples tareas complejas que la Comisión ha emprendido para afrontar y abordar los varios desafíos de ese período.

El informe es un documento muy exhaustivo y presenta una valoración rigurosa y un auténtico balance de la labor de la Comisión durante el período en cuestión. En el informe se indica claramente que los esfuerzos encaminados a consolidar la paz y establecer las bases para la rehabilitación, la recuperación económica sostenida y el desarrollo deben realizarse de manera holística. Durante el período de examen, la Comisión pudo desarrollar su labor basándose en los notables progresos logrados en los dos anteriores períodos de sesiones. Su mandato siguió centrándose en ámbitos clave; en otros, no obstante, se tendrá que prestar mucha atención a la aplicación de las estrategias y enfoques nuevos que tienen por objeto el fortalecimiento de la capacidad de la Comisión de seguir adaptándose a las realidades globales predominantes que son cruciales para las prioridades de mantenimiento de la paz en las sociedades que salen de un conflicto, en particular las incluidos en su programa de aplicación inmediata.

A pesar de que las tareas siguen siendo arduas y bastante dificultosas, con la asistencia de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Comisión ha alcanzado logros prometedores y positivos en sus operaciones, como lo confirman las evaluaciones generales de los Estados Miembros. Las medidas concretas adoptadas para consolidar la recuperación posterior a los conflictos y reforzar las bases para el desarrollo socioeconómico en los países objeto de exámenes también constituyen razones para el optimismo.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue convencido de que el Comité de Organización debe desempeñar un papel esencial a la hora de dirigir y ofrecer orientación al trabajo global de la Comisión y, en este sentido, acogemos favorablemente la mayor frecuencia de la celebración de reuniones del Comité durante el período en examen. En estas reuniones se consiguió un extraordinario valor añadido, incluidos la construcción y el fortalecimiento de asociaciones, que son cruciales para el trabajo de la Comisión, así como la creación de una plataforma muy útil para la evaluación y la revisión continuas de estrategias destinadas a tratar los enfoques de aplicación de sus mandatos, y para la elaboración del programa de trabajo de la Comisión. Asimismo, acogemos favorablemente la celebración de diversos debates que se tradujeron en importantes recomendaciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la Comisión y de las actividades llevadas a cabo en su nombre por la Presidencia.

La interacción y la colaboración cada vez mayores entre la Presidencia de la Comisión y los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social ciertamente son un paso positivo. No obstante, el Movimiento de los Países No Alineados aprovecha esta oportunidad para reiterar su anterior pedido de que se amplié esta interacción para incorporar a un mayor número de miembros de la Comisión, incluidas las configuraciones encargadas de determinados países. Tenemos razones para estimar que no se ha hecho oídos sordos a nuestro pedido, ya que ya hemos advertido avances en esa dirección. Por lo tanto, nuestro deseo es hacer hincapié en la necesidad de que esta tendencia continúe a lo largo del cuarto período de sesiones y después de él, y que se convierta en un rasgo distintivo de los métodos de trabajo de la Comisión.

Al mismo tiempo, el Movimiento de los Países No Alineados suscribe y apoya plenamente las diversas actividades realizadas por la Presidencia en nombre de la Comisión, con las que se pretende fortalecer la relación entre los gentes interesados. Esto se ajusta al mandato de la Comisión de mejorar la coordinación entre todos los agentes interesados sobre el terreno en lo que respecta a los esfuerzos de consolidación de la paz dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales.

El Movimiento de los Países No Alineados opina que, durante el período en examen, a pesar de que los continuos esfuerzos por aumentar la concienciación de la opinión pública y la visibilidad de la Comisión fueron satisfactorios, al parecer el público destinatario era mayoritariamente universitario y abarcaba a menos personas comunes y corrientes. El Movimiento de los Países No Alineados considera que la consolidación de la paz y la Comisión de Consolidación de la Paz son algo que afecta a todos y, en este sentido, deberían llevarse a cabo todos los esfuerzos necesarios por ampliar de manera global sus actividades y mandato a un ámbito público más amplio, incluidos los medios de difusión.

Sin embargo, encomiamos los esfuerzos del Presidente, quien, con la ayuda de una serie de agentes, partes interesadas y asociados existentes y potenciales, asumió el mensaje de la Comisión como parte de la estrategia de divulgación y promoción, a fin de suscitar sensibilización sobre esta durante el período de examen. Además, el Movimiento de los Países No Alineados considera que la decisión de nombrar embajadores de buena voluntad es un paso positivo e innovador que podría traducirse en una mayor sensibilización y aprecio de la importante labor y actividades de la Comisión.

El Movimiento de los Países No Alineados aprovecha esta oportunidad para pedir que se elaboren el reglamento y los métodos de trabajo de la Comisión. Estamos seguros de que unas normas claramente definidas en estos ámbitos contribuirán a la eficiencia, coherencia y transparencia del trabajo de la Comisión. Por lo tanto, deben hacerse todos los esfuerzos posibles por solucionar esta anomalía en el cuarto período de sesiones. Además, las conclusiones del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre experiencias adquiridas, hábilmente presidido por la Representante Permanente de El Salvador, deben incorporarse en la estrategia y política globales del trabajo de la Comisión. No basta con debatir las experiencias adquiridas. Las conclusiones también deben tener una repercusión positiva en el trabajo de la Comisión.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue lamentando que aparentemente se haya prestado poca atención a la dimensión del desarrollo de los esfuerzos de consolidación de paz en las configuraciones de la comisión encargadas de determinados países. Es necesario hacer mayor hincapié en ámbitos como la educación y la formación, el desarrollo agrícola y de

infraestructuras rural, la reforma y el desarrollo del sector privado, con énfasis en la creación de empleo y la financiación para facilitar el refuerzo de las actividades de inversión, si los países no vuelven a caer en el conflicto.

El Movimiento de los Países No Alineados espera con interés la revisión del trabajo de la Comisión de 2010, que no será únicamente una oportunidad para evaluar el trabajo de la Comisión, sino también para realizar esfuerzos destinados a mejorar la puesta en práctica y el cumplimiento de su mandato fundamental. El Movimiento de los Países No Alineados desea participar activamente en los procesos de consulta y revisión. Estos procesos deben seguir basándose en el principio de la titularidad nacional del proceso de consolidación de la paz por los países incluidos en el programa de la Comisión, y deben asimismo incorporar a países y a otras partes interesadas que podrían formar parte de ese programa. Los preparativos para el proceso de examen de 2010 deben comenzar tan pronto como sea posible para facilitar la participación de todos los países interesados.

Entre los acontecimientos más importantes del período en examen hay que señalar la aprobación por la Asamblea General en el mes de junio de la resolución 63/282, por la que se aprueba la revisión del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz, que tiene por objeto servir de apoyo a la consolidación de la paz como recurso flexible, con capacidad de respuesta y dirigido a fines concretos. El Movimiento de los Países No Alineados espere con interés la aplicación inmediata del mandato revisado del Fondo, con la esperanza de que aborde la gestión y los retos operativos y de procedimientos que se enfrenten en la fase inicial de la operación del Fondo. Esto contribuirá a facilitar una base sólida que permita garantizar que los países que han experimentado un conflicto se beneficien a tiempo de los montos que desembolse el Fondo. Las exposiciones informativas trimestrales que ofrece la Oficina de Apoyo sobre las asignaciones del Fondo, su funcionamiento y utilización, sin duda han sido otras útiles actividades de la Comisión durante el período en examen, ya que han mantenido informada a la Comisión sobre las actividades del Fondo. El Movimiento de los Países No Alineados desea que esas útiles exposiciones informativas continúen.

El Movimiento de los Países No Alineados aprovecha esta oportunidad para expresar su agradecimiento al Sr. Heraldo Muñoz, Representante

Permanente de Chile, por su mandato muy activo como Presidente de la Comisión durante el tercer período de sesiones. Bajo su Presidencia, la Comisión consolidó su posición, reforzó su prestigio en la comunidad internacional y desarrolló nuevas vías de crecimiento para el futuro. Esta mañana le damos también las gracias por su informe. Permítaseme expresar, en nombre del Movimiento, nuestro aprecio a los diferentes Presidentes de las configuraciones encargadas de países determinados, al Presidente del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas, por su compromiso y liderazgo, y al personal de la Oficina de Apoyo a la consolidación de la paz, lleno de celo y responsabilidad profesional.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Es un placer para mí hablar en nombre de los países nórdicos, a saber, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

El apoyo a los países que se están recuperando de conflictos violentos y la prevención de recaídas en el conflicto son una responsabilidad clave de la comunidad internacional. Al crear la Comisión de Consolidación de la Paz, la comunidad internacional convino en la necesidad de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo democrático sostenible después del conflicto.

Los países nórdicos siguen apoyando de manera firme a la Comisión de la Consolidación de la Paz. Ahora, bien entrado el cuarto período de sesiones, la Comisión aún se halla en su infancia. Los países nórdicos ven con satisfacción que la Comisión ha sido capaz de adaptarse a las nuevas experiencias y aprender de ellas. El próximo proceso de revisión de 2010 supone una importante oportunidad para evaluar los progresos realizados hasta la fecha y planificar las próximas medidas necesarias a fin de reforzar nuestra capacidad para satisfacer las expectativas que suscitó la creación de la Comisión.

Permítaseme aprovechar esta ocasión para centrarme en cuatro temas: la titularidad nacional, la importancia de la coordinación y la coherencia, la responsabilidad de los Estados Miembros y el papel de las mujeres en la consolidación de la paz.

En primer lugar, nuestra referencia para medir el éxito debe ser el grado de ayuda que la Comisión aporta a los países para impedir que recaigan en conflictos violentos. Esto significa que será especialmente importante que la Comisión de la

Consolidación de la Paz construya un compromiso a favor de las prioridades nacionales y sea receptiva a la respuesta procedente de las autoridades nacionales y locales y de las organizaciones internacionales en el terreno. El apoyo a las capacidades civiles en Estados frágiles es igualmente vital para consolidar la paz y promueve una titularidad nacional genuina. Deseamos encomiar la configuración de Sierra Leona de la Comisión por su rápida y ágil adopción del Programa para el Cambio del Gobierno de Sierra Leona como una estrategia esencial que guiará todos los esfuerzos futuros de desarrollo nacionales e internacionales. Los países nórdicos desean aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en la necesidad de asegurar que las experiencias adquiridas en este campo se integren en la próxima revisión de la Comisión de la Consolidación de la Paz.

Nuestro segundo punto, íntimamente ligado al primero, es que la Comisión de la Consolidación de la Paz debe velar por no realizar trabajo ya llevado a cabo por otras organizaciones, organismos o agentes. La fuerza de la Comisión de la Consolidación de la Paz reside en su capacidad de aunar a los actores, reunir recursos y apoyar la elaboración de estrategias integradas. Los marcos estratégicos por países no deben dar lugar a nuevos conjuntos de prioridades, sino que deberían contribuir primeramente a asegurar que los actuales marcos y prioridades acordados reciban la atención internacional adecuada y que los actores internacionales y nacionales se ajusten a ellos.

La Comisión de la Consolidación de la Paz debería actuar como una matriz central para todas las partes interesadas en la consolidación de la paz a efectos de asegurar la coordinación de todos los actores interesados. Asimismo, debería intentar seguir desarrollando su enfoque de coordinación de sedes para consolidar la paz a fin de asegurar una mayor coherencia entre el mandato político conferido por el Consejo de Seguridad y los numerosos mandatos humanitarios y de desarrollo de los organismos de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, como Estados Miembros también tenemos que mirarnos sin reservas a nosotros mismos. Para que la Comisión de la Consolidación de la Paz pueda aportar su contribución a favor de la coherencia es necesario que, los propios Estados Miembros tengan políticas de consolidación de la paz coherentes. Esto implica que nuestras medidas bilaterales y multilaterales deben responder a un enfoque coherente.

No podemos esperar que la Comisión de la Consolidación de la Paz sea una solución instantánea a lo que es en esencia un problema de voluntad y atención políticas inadecuadas. Nosotros, los Estados Miembros, debemos garantizar que movilizamos y mantenemos la voluntad política necesaria para acordar y aplicar un enfoque de consolidación de la paz realmente coordinado.

Por último, los países nórdicos desean destacar la importancia de mostrar apropiadamente el papel fundamental de las mujeres a la hora de lograr una paz sostenible a medida que renovamos nuestros esfuerzos juntos. A menudo, la condición de las mujeres y las niñas es una clara indicación del grado al que han llegado los esfuerzos de consolidación de la paz, conformando de este modo las bases para una perspectiva más realista y representativa de lo que la población en cuestión requiere para poder volver a gozar de una existencia pacífica. Mediante la integración del lenguaje de género en las resoluciones formativas y los debates continuos de la Comisión de la Consolidación de la Paz, ésta ha reforzado la situación formal de la norma “la mujer y la paz y la seguridad”. Además, la resolución 1889 (2009) del Consejo de Seguridad recientemente aprobada requiere que se tomen medidas para asegurar una financiación suficiente para satisfacer las necesidades de la mujer en situaciones después de conflictos y para abordar la participación de la mujer en la planificación después de los conflictos. Estas son medidas importantes que vuelven a hacer hincapié en el mensaje de la resolución 1325 (2000) del Consejo: el lugar de las mujeres no se halla en los márgenes sino en el centro de los foros decisivos.

El Sr. Christian (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En suma, deseamos aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a la Subsecretaria General de Apoyo, Sra. Judy Cheng Hopkins, como nueva Jefa de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Tiene ante sí importantes y difíciles retos. La reciente evaluación del Fondo para la Consolidación de la Paz y la revisión del mandato del Fondo determinaron importantes retos que requieren la atención de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para asegurar la plena aplicación del mandato del Fondo. Permítaseme asegurar a la Asamblea que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz contará con nuestro pleno apoyo cuando aborde estas cuestiones.

En este sentido, acogemos favorablemente la reciente decisión de que el Fondo para la Consolidación de la Paz desembolse a la República Democrática del Congo una suma considerable para combatir la violencia sexual, lo que ilustra de manera temprana los esfuerzos renovados por desempeñar un papel catalizador. Con su visita al terreno inmediatamente después de su nombramiento, la Sra. Cheng Hopkins también demostró su compromiso de llevar adelante el importante papel de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la promoción y el refuerzo de la comunicación entre el terreno y la sede. Los países nórdicos encomian esta actitud y aseguran a la Sra. Cheng Hopkins su apoyo continuo a su trabajo.

Asimismo, acogemos favorablemente el sólido liderazgo del Secretario General a la hora de llevar adelante el programa de consolidación de la paz a medida que entramos en un proceso encaminado a seguir reforzando la capacidad de las Naciones Unidas para obtener resultados en este ámbito. Los países nórdicos reafirman su compromiso permanente en favor de unas Naciones Unidas fuertes para aportar su contribución a una visión ambiciosa de la consolidación de la paz.

Sr. Srivali (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia se suma a la declaración formulada por el representante de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Tailandia acoge favorablemente el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/64/341) y encomia al Representante Permanente de Chile por su liderazgo a la hora de guiar el trabajo de la Comisión. Damos las gracias a los Presidentes de las configuraciones de países, al Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas y a la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por su compromiso activo y constructivo con todas las partes interesadas en pro de la causa de la consolidación de la paz.

Tailandia agradece asimismo al Secretario General su informe sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217) y acoge con agrado las contribuciones del Fondo en favor de la paz, la seguridad y el desarrollo en todo el mundo. En su calidad de contribuidor, Tailandia se congratula de que el Fondo, del que actualmente se benefician 12 países, haya tenido éxito en el establecimiento de las bases para la paz en países que acababan de salir de una situación de conflicto y en la prevención de numerosas

recaídas en situaciones frágiles. Desde su creación hace tres años, la Comisión, con la asistencia de la Oficina de Apoyo, ha logrado progresos encomiables. Ha estado consolidando su función básica de asesoramiento y su respaldo a países que figuran en su programa y ha estado compartiendo la experiencia adquirida que beneficiará a muchos más países.

Como miembro de la Comisión, Tailandia ha apoyado de manera sistemática a la Comisión en sus esfuerzos tendientes a dar prioridad a la titularidad nacional, fortalecer la capacidad nacional y promover el diálogo incluyente entre los interesados. Consideramos que, en el largo plazo, ese enfoque incluyente, impulsado por los propios países con el apoyo firme y constante de la comunidad internacional, ayudará a mantener la paz, la seguridad y el desarrollo en sociedades que salen de conflictos.

Tailandia estima que la seguridad y el desarrollo están estrechamente relacionados y dependen mutuamente. Por consiguiente, en la búsqueda de la paz duradera, la Comisión debe tratar de promover tanto la seguridad como el desarrollo en forma paralela. Estamos de acuerdo en que en todo proceso de consolidación de la paz, el desarme, la desmovilización y la reintegración así como la reforma del sector de la seguridad deben llevarse a cabo con urgencia. Al mismo tiempo, estamos firmemente convencidos de que cuestiones como el empleo, la generación de ingresos, las necesidades básicas, la educación y el desarrollo de medios de subsistencia no deben recibir menos atención ya que forman parte de la reintegración y la rehabilitación en la etapa posterior al conflicto.

En ese sentido, los jóvenes y las mujeres tienen un importante papel que desempeñar en la consolidación de la paz. La satisfacción de sus necesidades inmediatamente después del conflicto constituye tanto una posibilidad como un reto para los programas de consolidación de la paz. La explotación o el descuido de los jóvenes puede ser un factor desestabilizador en una sociedad. Por otra parte, a menudo las mujeres son sumamente vulnerables en situaciones de conflicto y después de los conflictos. Sin embargo, ambos grupos tienen la posibilidad de revitalizar la economía y restañar el entramado social. Se debe recalcar y fortalecer esa posibilidad para promover una mayor titularidad en el proceso de consolidación de la paz.

Tailandia estima que la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz debería efectuarse sin tropiezos y que sus funciones deberían ser complementarias. Los efectivos de mantenimiento de la paz deberían basarse en su presencia temprana sobre el terreno y en los conocimientos básicos acerca de los actores pertinentes y el conflicto. Al hacerlo, podrán ser personal de avanzada en la consolidación de la paz, siempre que tengan un mandato claro y recursos adecuados.

Coincidimos con la recomendación de que el Consejo de Seguridad debería utilizar en mayor medida el asesoramiento de la Comisión al examinar situaciones posteriores a los conflictos. En ese sentido, Tailandia acoge con beneplácito la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad, que fue aprobada el 22 de julio de 2009 (S/PRST/2009/23) bajo la Presidencia de Uganda, en la que se reconoce la importancia de iniciar la prestación de asistencia en materia de consolidación de la paz lo antes posible. Nos complace que el Consejo haya afirmado, en sus propias deliberaciones, la importancia de examinar a la brevedad la consolidación de la paz y que haya prometido garantizar la coherencia entre el establecimiento, el mantenimiento, la consolidación de la paz y el desarrollo a fin de lograr una respuesta rápida y eficaz a las situaciones posteriores a los conflictos.

En toda situación posterior a un conflicto es natural tener altas expectativas y un gran optimismo sobre el futuro. Por consiguiente, es esencial garantizar que las partes interesadas de la sociedad se beneficien equitativamente de los rápidos dividendos de la paz. Eso es esencial para una estabilidad continua, la cual es una condición necesaria para la revitalización de la vida política, económica y social de una sociedad después de un conflicto.

En ese contexto, Tailandia respalda plenamente el mejoramiento del Fondo para la Consolidación de la Paz a fin de que sea más eficaz y responda mejor a las necesidades sobre el terreno. También acogemos con agrado su mandato revisado y refrendado en la resolución 63/282 de la Asamblea General. Nunca haremos bastante hincapié en la importancia de una respuesta rápida y en la necesidad de una financiación oportuna y previsible para respaldar la labor de consolidación de la paz. Por consiguiente, alentamos la realización de mayores esfuerzos tendientes a crear y fortalecer la asociación entre el Fondo y otras fuentes

de financiación para superar las deficiencias financieras y permitir que haya flexibilidad en la financiación de situaciones de emergencia. La financiación de la paz no es fácil, pero permitir que la paz lograda tan arduamente se desvanezca en la reiteración del conflicto resulta mucho más costoso en numerosos frentes.

En ese sentido, Tailandia alienta a los Estados Miembros, en especial a los que aún no lo hayan hecho, a que presten su apoyo al Fondo. Las contribuciones en especie y en asistencia técnica mediante la cooperación tanto Norte-Sur como Sur-Sur sería de gran valor para respaldar los esfuerzos de consolidación de la paz, especialmente a la luz de la disminución de la asistencia financiera debido a la crisis financiera y económica mundial. Apoyamos también los desembolsos dirigidos del Fondo, mediante los cuales se intensificará su eficacia y utilidad como catalizador para las prioridades fundamentales en materia de consolidación de la paz identificadas por los países receptores. Siempre que sea posible, se deberían realizar esfuerzos para optimizar la sinergia entre el Fondo y la Comisión.

Asimismo, es necesario cultivar la sinergia entre los distintos esfuerzos de consolidación de la paz. Los esfuerzos que se lleven a cabo en el marco de las Naciones Unidas, en particular en la Comisión de Consolidación de la Paz, son de fundamental importancia para coordinar y movilizar la asistencia a los países que salen de conflictos. Al mismo tiempo, los esfuerzos complementarios que realicen otros agentes, en forma individual o regional, también serán bienvenidos. La mejor coordinación entre esos numerosos esfuerzos permitiría una asignación de recursos más eficiente. El beneficiario final sería la población de las sociedades que salen de un conflicto, a la cual tratamos de ayudar.

Si bien la Comisión ha logrado progresos considerables, siempre se pueden efectuar mejoras en cualquier empresa complicada como ésta. Entre las esferas que merecen una atención especial se incluyen el fortalecimiento de la coordinación con los asociados, la elaboración de estrategias de consolidación de la paz integradas, la tarea de encarar las deficiencias en la financiación de las prioridades de consolidación de la paz en los países que figuran en su programa y la creación de concienciación pública sobre el papel que desempeña la Comisión.

En ese sentido, esperamos con interés la celebración de consultas constructivas que se traduzcan en el examen de las disposiciones establecidas por la Comisión en 2010. Nuestro objetivo es basarnos en la experiencia adquirida por la Comisión y aumentar la eficacia de su apoyo a los países que salen de conflictos. Como miembro del Comité de Organización de la Comisión, Tailandia seguirá trabajando en estrecha colaboración con nuestros asociados a fin de mejorar y fortalecer la Comisión.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto quisiera agradecer a la Comisión de Consolidación de la Paz su valioso informe sobre la labor que realizó en el último año (A/64/341) y al Secretario General su informe sobre la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217). Desearíamos dar las gracias al Representante Permanente de Chile por el informe que presentó hoy y por el importante papel que desempeña al dirigir la labor de la Comisión paralelamente con las presidencias de los grupos regionales. Quisiéramos adherirnos a la declaración formulada por el Representante Permanente de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Egipto prestó su apoyo pleno a la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2005, basado en su firme convicción del importante papel que la Comisión desempeña al impedir que países que salen de conflictos recaigan en el conflicto. Además, desde 2005, Egipto, como miembro del Comité de Organización, ha respaldado el establecimiento y la consolidación de las bases necesarias para la labor de la Comisión. También contribuyó en 2009 con el examen del Fondo para la Consolidación de la Paz, aparte de haber ayudado en la creación de las cuatro configuraciones específicas para los países miembros de la Comisión, todo lo cual ha resultado en la reactivación y la reorganización de su mandato y de sus métodos de trabajo. En ese sentido, esperamos con interés participar en 2010 en el proceso de examen de la Comisión a fin de aplicar la resolución de la Asamblea General aprobada a tal efecto.

En los últimos años, la Comisión ha desempeñado un papel cada vez más importante iniciando deliberaciones, por ejemplo, sobre la eficacia de las Naciones Unidas en la resolución de conflictos, en el mantenimiento de la paz y en la consolidación de la paz después de los conflictos, así como sobre el grado de coordinación y sincronización requerido entre las tres etapas, y la función de los órganos principales

de las Naciones Unidas en la tarea de encarar plenamente situaciones posteriores a los conflictos, en base a la aplicación plena de las disposiciones que figuran en las resoluciones en virtud de las cuales se estableció la Comisión de Consolidación de la Paz, a saber, la resolución 60/180 de la Asamblea y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad.

A pesar de la controversia que se suscitó durante las negociaciones sobre la resolución 60/180 de la Asamblea General respecto de la posibilidad de sincronizar las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, en opiniones vertidas recientemente se promueve la necesidad de iniciar ambas operaciones de manera simultánea. Egipto considera que esas opiniones merecen un examen cuidadoso y reconoce la necesidad de estudiar ampliamente ese enfoque con miras a fortalecer el vínculo esencial entre el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo general. El éxito de una operación de mantenimiento de la paz depende primordialmente de la concertación de un acuerdo de paz con el que todas las partes se comprometan a crear el entorno propicio necesario para iniciar el proceso de consolidación de la paz destinado a sentar los cimientos fundamentales para el desarrollo general, de conformidad con el mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz, como se estableció en el inciso b) del párrafo 2 de la resolución 60/180 de la Asamblea General:

“Centrar la atención en las tareas de reconstrucción y consolidación de las instituciones necesarias para la recuperación después de los conflictos y apoyar la elaboración de estrategias integradas para sentar las bases del desarrollo sostenible”

el cual tiene por objeto alcanzar los objetivos que todos deseamos lograr y proporcionar la financiación necesaria, que reviste suma importancia para nosotros.

Teniendo en cuenta los dos informes elaborados por la Comisión y el Secretario General, Egipto desea hacer varias observaciones con miras a contribuir a que en el futuro la Comisión alcance sus objetivos.

En primer lugar, es necesario asegurarse de que la Comisión siga, brindando asesoramiento y formulando propuestas de manera eficaz sobre la base de estudios concienzudos y en coordinación con todos los agentes influyentes, a fin de concebir y poner en práctica estrategias amplias e integradas para la consolidación

de la paz, mediante los que se sienten los cimientos para el desarrollo sostenible en los Estados que salen de un conflicto.

En segundo lugar, es necesario que concibamos los medios para que la Comisión interactúe con los países que figuran en su programa, mediante el aumento de las visitas de la Comisión al terreno, a fin de establecer un canal de comunicación directo con todas las partes pertinentes y con los Estados interesados, así como de proporcionar los recursos financieros necesarios para que se lleven a cabo esas visitas y estar plenamente informados sobre la situación sobre el terreno.

En tercer lugar, la Comisión debe seguir desarrollando sus relaciones institucionales con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Es preciso aclarar y especificar aún más esas relaciones, respetando plenamente el equilibrio institucional y actuando de conformidad con las competencias que se definen en la Carta para cada entidad.

En cuarto lugar, es preciso reevaluar las normas de procedimiento iniciales elaboradas por la Comisión teniendo en cuenta la evolución de los acontecimientos y las experiencias adquiridas en los primeros años de sus operaciones, a fin de garantizar que esas normas institucionales sean claras y que los casos que la Comisión está examinando se aborden de acuerdo con normas y criterios específicos y objetivos, que estén libres de consideraciones políticas o financieras.

Además, tenemos que ampliar la coordinación entre las diferentes estructuras de la Comisión a fin de garantizar la integración y la armonización de esos esfuerzos cuando elabore estrategias integrales de consolidación de la paz. También es necesario poner en práctica las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas.

En quinto lugar, es preciso volver a hacer hincapié en los principios de la titularidad nacional en lo que respecta a la planificación y la aplicación de estrategias específicas para cada país, así como en cuanto a la planificación, la coordinación y la conclusión de la labor de la Comisión mediante una decisión nacional y soberana, y de conformidad con criterios políticos, económicos, sociales y de desarrollo concretos que sean claros y no estén sujetos a ninguna presión externa.

En sexto lugar, también es necesario maximizar los beneficios que obtiene la Comisión de las actuales capacidades de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y la comunidad de donantes en apoyo de los esfuerzos de consolidación de la paz. Por otra parte, también es importante establecer un mecanismo de supervisión y seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento de todos los compromisos pertinentes, tanto nacionales como internacionales, que se relacionan con las prioridades de consolidación de la paz y acordados entre la Comisión y el Estado en cuestión.

En séptimo lugar, es necesario garantizar que el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz no se limite a simples funciones fiduciarias con respecto a los países que salen de conflictos o al de facilitadora que reúne a los países donantes y los países receptores bajo la supervisión de los órganos principales de las Naciones Unidas. Debemos fortalecer el papel fundamental y las responsabilidades de los miembros del Comité de Organización que no son donantes. Ello requiere una evaluación profunda y amplia de las funciones de las configuraciones encargadas de los diferentes países y la elaboración de normas y criterios comunes, de acuerdo con los cuales las configuraciones encargadas de determinados países puedan cumplir las responsabilidades de revisar y aprobar proyectos que se ajusten al plan de prioridades del Estado en cuestión, sin fijar condiciones y respetando plenamente la soberanía y la independencia de las decisiones políticas de los Estados Miembros de que se trate.

En octavo lugar, la secretaría de la Comisión de Consolidación de la Paz debe contar con nuestro apoyo constante, así como con los recursos financieros y humanos necesarios para desempeñar el papel que se espera de ella al apoyar las reuniones de la Comisión y de las configuraciones encargadas de los distintos países. Esas reuniones requieren servicios de interpretación simultánea, más personal y una mayor coordinación y cooperación entre el actual equipo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la nueva jefa de la Oficina de Apoyo, la Subsecretaria General, Sra. Cheng-Hopkins, a quien felicitamos por su nombramiento.

Egipto acoge con beneplácito los resultados del proceso de examen del Fondo para la Consolidación de la Paz y las promesas de contribuciones hechas por la comunidad de donantes, que ascienden a 312,9 millones de dólares, suma que permite al Fondo

ampliar sus operaciones a 52 proyectos en 12 países. Ello es un reflejo del compromiso de los Estados Miembros de seguir apoyando al Fondo en sus esfuerzos por lograr los objetivos esperados.

Si bien acogemos con beneplácito esos esfuerzos, también es necesario esclarecer con urgencia nuestra visión de las relaciones entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. A pesar de la independencia del Fondo, bajo la autoridad del Secretario General, es preciso seguir mejorando la coordinación y la coherencia entre sus actividades y los programas de financiación de los proyectos que se aplican en los países incluidos en el programa de la Comisión. Es preciso también seguir fortaleciendo el papel de la Comisión como guía de las políticas del Fondo que se aplicarán bajo la supervisión del agente administrativo.

Egipto espera con interés iniciar en 2010 el proceso de examen de la Comisión de Consolidación de la Paz, un proceso que estamos seguros se llevará a feliz término con eficacia y en plena cooperación con todos los Estados Miembros, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y las experiencias acumuladas en los primeros años de trabajo de la Comisión, con miras a cumplir plenamente las disposiciones de su mandato y ampliar su capacidad para hacer frente a las cuestiones de la consolidación de la paz. De ese modo se aprovechará, el éxito de los esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y se sentarán las bases para el inicio de procesos de desarrollo sostenible con sus diversas aristas.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Viet Nam, deseo expresar nuestro agradecimiento por la presentación del informe de la Comisión de Consolidación de la Paz y el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz, que figuran en los documentos A/64/341 y A/64/217, respectivamente.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Debido a su deseo de aplicar un enfoque coordinado, coherente e integrado de la consolidación de la paz después de los conflictos, en la Cumbre Mundial 2005 se puso en funcionamiento la Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la

Consolidación de la Paz. Esas entidades fueron creadas para ayudar a hacer frente a las necesidades especiales de los países que salen de conflictos y se esfuerzan por la recuperación y la reconstrucción.

Encomiamos las actividades llevadas a cabo por la Comisión en los tres últimos años, por conducto del Comité de Organización y sus configuraciones encargadas de países concretos, así como el cumplimiento de su mandato y sus funciones esenciales, como se estipula en la resolución 60/180 de la Asamblea General y en la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad.

La Comisión ha obtenido resultados tangibles en sus actividades en cooperación con los principales órganos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales. Ha mejorado la percepción y la divulgación en la opinión pública, el fomento de la capacidad y la orientación en materia de políticas sobre la consolidación de la paz, así como los procedimientos y métodos de trabajo.

Además, nos alienta observar que durante el período comprendido entre julio de 2008 y junio de 2009, debido a su mandato revisado, el Fondo para la Consolidación de la Paz pasó a ocupar uno de los puestos más destacados por la magnitud de su base de donantes entre todos los fondos fiduciarios de múltiples donantes administrados por las Naciones Unidas, con más de 312 millones de dólares aportados por 45 donantes y 87 proyectos de consolidación de la paz que se ejecutan en 12 países. Algunos de los resultados del compromiso y las contribuciones constantes de la Comisión pueden verse en los logros alcanzados en materia de reconciliación, reconstrucción y reintegración por Burundi, la República Centroafricana, Guinea-Bissau, Sierra Leona y otros países incluidos en su programa, si bien sus niveles de progreso aún no son tan homogéneos ni sostenidos como desearíamos.

Ahora que la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas está establecida y asume un amplio volumen de trabajo, el reto consiste en cómo consolidar los logros alcanzados hasta el momento y generar valor añadido en el futuro. En momentos en que la Comisión inicia su cuarto año de funcionamiento, queda mucho por hacer para que pueda convertirse realmente en uno de los instrumentos

internacionales clave para coordinar las actividades de consolidación de la paz. A este fin, la Comisión debería redoblar sus esfuerzos para mejorar sus métodos de trabajo y su reglamento provisional. Asimismo, debería racionalizar sus relaciones institucionales con otros órganos de las Naciones Unidas y entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas, con miras a lograr una mayor coherencia y complementariedad y una mejor división del trabajo. Además, debería asegurarse de que su labor esté estrechamente vinculada a los intereses de los países receptores, en particular los más afectados por conflictos prolongados, el subdesarrollo y la marginación, y de que esos intereses la impulsen.

Habida cuenta de la actual escasez de recursos a nivel mundial, el Fondo para la Consolidación de la Paz tiene ante sí la difícil tarea de resolver los déficits de fondos, ampliar la base de donantes y receptores y tener en cuenta la capacidad de absorción financiera e institucional de los gobiernos. También deberían hacerse esfuerzos para fortalecer la función catalizadora del Fondo en las cuatro esferas prioritarias designadas: el apoyo a los acuerdos de paz, la promoción de la coexistencia y la solución de los conflictos por vía pacífica, la obtención de una recuperación económica y de dividendos de paz inmediatos y el establecimiento de servicios administrativos esenciales y el fomento de la capacidad. Puede que la Comisión participe en diversas actividades en distintas situaciones posteriores a conflictos; de ahí que se necesite un enfoque general, intersectorial y específico para cada país. Estamos convencidos de que el perfeccionamiento del programa de desarrollo ayudará a eliminar las causas profundas de los conflictos, fomentará la capacidad autónoma y sentará las bases para la paz duradera y el desarrollo. Para que la consolidación de la paz arroje resultados concretos y sostenidos, es preciso empoderar a la población local y darle plena participación en todas las fases y actividades conexas.

Esperamos con interés el examen de las actividades de la Comisión que se llevará a cabo el próximo año, como se establece en las resoluciones por las cuales se creó, a saber, la resolución 60/180 de la Asamblea y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad. Este examen será una buena oportunidad para que los Estados Miembros examinen su labor, alienten una nueva dinámica y perfeccionen los métodos de trabajo y la dirección de la Comisión. En

este sentido, acogemos con beneplácito las iniciativas de la Comisión para evaluar su labor y formular recomendaciones sobre la mejor manera de participar y desempeñar una función de asesoramiento en situaciones posteriores a un conflicto.

Esperamos que a lo largo de todo este proceso los Estados Miembros tengan oportunidad de aumentar su interacción con la Comisión y que, se puedan generar experiencias, prácticas y sinergias valiosas que ayuden a evitar que los países interesados recaigan en situaciones de conflicto, refuercen la capacidad de alerta temprana para prevenir posibles conflictos y estimulen la participación de la comunidad internacional en su solución oportuna y eficaz.

Sra. Wahab (Indonesia) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Comisión de Consolidación de la Paz por su informe (A/64/341) y al Secretario General por su informe sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217). Indonesia hace suya la declaración formulada por Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Complace a Indonesia ver que la Comisión continúa esforzándose por alcanzar los objetivos establecidos en su mandato. Los esfuerzos del Comité de Organización y de las cuatro configuraciones encargadas de distintos países demuestran la ardua labor y dedicación de la Comisión no sólo para que se logren mejoras a los países incluidos en su programa, sino también para aumentar la atención y el apoyo mundiales a la consolidación de la paz, como una cuestión fundamental de nuestro tiempo. Nos complace también observar que en la actualidad el Fondo para la Consolidación de la Paz está generando beneficios en 12 países y tiene la base de donantes más amplia de todos los fondos fiduciarios de múltiples donantes de las Naciones Unidas. Esto demuestra la importancia internacional del Fondo, así como su capacidad de hacer realidad las expectativas de contribuir efectivamente a producir dividendos de paz con rapidez.

Hay algunas cuestiones importantes en los informes que consideramos necesario destacar y que opinamos requieren más apoyo. En ambos informes se señala la necesidad de adoptar un enfoque amplio desde una etapa inicial. En realidad, debería existir una combinación adecuada de medidas de seguridad y desarrollo, ya que centrar la atención en sólo uno de estos aspectos no puede generar una paz duradera. Para

alentar un enfoque aún más amplio, mi delegación apoya la insistencia en las cuatro esferas prioritarias señaladas por el Secretario General. Esperamos que los desembolsos del Fondo en la esfera de la recuperación económica temprana y los dividendos de paz inmediatos, que actualmente es la esfera menos prioritaria de las cuatro, aumenten en el futuro, de conformidad con los planes prioritarios de los gobiernos. La mayoría de las regiones afectadas por conflictos tiende a estar incluida en la categoría de ingresos más bajos, con escasos recursos. En los informes se reconoce, acertadamente, que la titularidad nacional es un principio rector fundamental de la labor de la Comisión y del Fondo. La opinión de un gobierno elegido democráticamente, que tenga que rendir cuentas mediante una votación, debe ser el fundamento de todo proceso de participación nacional. Por muy bien intencionadas que sean las iniciativas internacionales, las necesidades que determinen los gobiernos nacionales deben considerarse la hoja de ruta de todas las intervenciones.

Acogemos con beneplácito el reconocimiento por la Comisión de que debería haber una estrategia nacional única de consolidación de la paz, surgida de un proceso de consultas entre todos los asociados pertinentes a nivel de país. En los casos en que esa estrategia facilite en gran medida la coordinación entre los agentes nacionales e internacionales interesados, simplificará las necesidades de vigilancia y documentación de los gobiernos establecidos después de los conflictos. Esta estrategia única podría ayudar a la Comisión a elaborar marcos de participación más expeditos y más centrados, y podría acelerar el inicio del apoyo al país.

También acogemos con beneplácito la decisión de la Comisión de movilizar recursos financieros y técnicos, lo que sigue siendo un rasgo esencial de su labor. Es sumamente alentador que en el período que se examina los dos Presidentes y los miembros de la Comisión hayan establecido contactos con una diversidad de interesados tradicionales y no tradicionales. También es importante ampliar las diferentes formas de generar recursos, habida cuenta de la observación del Secretario General de que el Fondo para la Consolidación de la Paz aún no ha demostrado su valor catalítico para atraer recursos adicionales.

En este contexto, durante su participación en la Comisión el año pasado, Indonesia tuvo el privilegio de facilitar la creación del primer Grupo de Tareas de

la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la función del sector privado en la consolidación de la paz después de los conflictos. Valoramos las distintas iniciativas adoptadas por la Comisión para superar insuficiencias críticas de recursos en los países que figuran en su programa, incluso la búsqueda de un mayor compromiso con el sector privado, las fundaciones y las entidades filantrópicas. Esas iniciativas son también una continuación imprescindible y alentadora de la labor previa de la Comisión, y esperamos que se sigan poniendo en práctica.

Permítaseme ahora referirme a dos cuestiones importantes que también deberían abordar la Comisión y los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a saber, el seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881) y el examen obligatorio de la Comisión que se realizará el año próximo, como se solicitó en las resoluciones en virtud de las cuales fue establecida, a saber, la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y la resolución 60/180 de la Asamblea General.

En el informe se pone de relieve la necesidad de que las Naciones Unidas cuenten con una capacidad civil que se pueda desplegar con rapidez y fortalezcan la capacidad nacional y regional. Se recomienda que esa capacidad provenga del Sur y de regiones vecinas. Debemos elaborar una política detallada sobre la contratación de esa capacidad civil de las Naciones Unidas y sus aspectos operativos y financieros a través de un proceso intergubernamental. El papel de la Comisión a este respecto será muy importante y es necesario que se esclarezca.

Observamos que en determinados departamentos de las Naciones Unidas se han desarrollado algunos ámbitos de esta capacidad civil, en especial en relación con el estado de derecho y las instituciones de seguridad. Una pregunta pertinente sería cómo estos mecanismos existentes estarían en consonancia con las recomendaciones que figuran en el informe. Además, debido a que en algunos ámbitos decisivos, como el de la recuperación económica, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos no cubren directamente la capacidad civil, deberíamos tener información clara sobre si se reclutará nuevo personal superior especializado o si el personal provendrá del

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

El compromiso con las organizaciones regionales pertinentes —entre otras cosas, aprovechando la mejor capacidad civil del Sur y la experiencia regional— también será muy útil. Si bien las Naciones Unidas deben utilizar su experiencia regional, es fundamental que la Organización también respalde esfuerzos nacionales y regionales para acrecentar la capacidad en aspectos integrales de la consolidación de la paz, en particular cuando se carece de esa capacidad. Por su parte, Indonesia sigue concienciando sobre esas cuestiones en su región y estudiando el modo en que los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental podrían contribuir aún más en la esfera de la consolidación de la paz mundial después de los conflictos. Indonesia tiene previsto celebrar un seminario regional sobre operaciones multidimensionales de mantenimiento y consolidación de la paz que auspiciará en forma conjunta con Eslovaquia a principios del año próximo.

En lo que respecta al próximo examen de la Comisión que realizará la Asamblea General, como se establece en las resoluciones en virtud de las cuales se creó la Comisión, este acontecimiento constituirá, sin duda alguna, una oportunidad fundamental para aprovechar la experiencia de la Comisión, todos los Estados Miembros y los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas para seguir racionalizando y determinando modos de aumentar la eficacia de la Comisión. En el examen se debería incluir el estudio de una variedad más amplia de métodos concretos para respaldar los objetivos de la Comisión y sus configuraciones. Observamos vínculos importantes entre el examen y la aplicación del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de un conflicto.

Por último, los resultados del examen deberían contribuir a realzar la importancia mundial de la Comisión en materia de formulación de recomendaciones en el ámbito de su mandato. Esperamos que también se le preste apoyo en la concepción y la promoción de modos de garantizar transiciones sin tropiezos, de la etapa de mantenimiento de la paz a la de consolidación de la paz de las operaciones de las Naciones Unidas.

Sra. Dunlop (Brasil) (*habla en inglés*): En el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

sobre su tercer período de sesiones (A/64/341) se presenta una reseña precisa de las actividades realizadas por la Comisión de Consolidación de la Paz en sus distintas configuraciones. Al Brasil le complace constatar que, desde que se creó la Comisión en 2006, se lograron muchos progresos. Lo mismo es cierto con respecto a la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Deseo expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia del Comité de Organización de la Comisión, Embajador Heraldo Muñoz, por sus dedicados esfuerzos tendientes a promover la labor y la visibilidad de la Comisión en los últimos meses.

El Brasil acoge con beneplácito los logros que se destacan en el informe, en particular el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Comisión y su interacción con los órganos principales de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas. También encomiamos las iniciativas destinadas a contar con la participación de agentes, como instituciones filantrópicas y fundaciones, en los esfuerzos de consolidación de la paz. Consideramos que el papel que desempeña el sector privado en el mantenimiento de la paz podría ampliarse aún más, especialmente a la luz del mandato de la Comisión en materia de movilización de recursos.

El debate de hoy tiene lugar en un momento decisivo, en el que examinamos la aplicación del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881) y comenzamos a reflexionar sobre el proceso de examen de 2010.

Se han formulado algunas recomendaciones útiles, y ahora nuestra tarea es estudiar la forma en que pueden contribuir mejor a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de encarar los desafíos de manera rápida, coherente y rentable. El Brasil apoya la creación de mecanismos de coordinación de alto nivel, la definición de mandatos claros para los distintos protagonistas y la consideración de instrumentos de financiación innovadores y flexibles.

Ese último aspecto es esencial. Todos sabemos lo difícil que es garantizar suficiente financiación, habida cuenta de la gran incertidumbre relacionada con las situaciones posteriores a los conflictos. Por consiguiente, valoramos el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, que ha sido fundamental en la

función complementaria y catalizadora que cumple en esferas prioritarias y decisivas. El nuevo mandato del Fondo debe aplicarse de tal manera que permita lograr una sinergia y una coordinación mayores con la Comisión. Es necesario esforzarse más para mejorar el apoyo que presta el Fondo a la pronta recuperación de los países que salen de conflictos.

Merece la pena estudiar las ideas relativas a la creación de listas de civiles o el pronto despliegue de personal civil, siempre que en ellas no sólo se tenga en cuenta la capacidad local existente sino también que se contribuya a crearla. El aprovechamiento de la capacidad de países vecinos y de otros países del Sur también es fundamental.

El Brasil acoge con beneplácito que el informe del Secretario General se centre en el período inmediatamente después de los conflictos, como intento de examinar plenamente las posibilidades de consolidar la paz y evitar la recaída en el conflicto. Esa prioridad revela los vínculos que existen entre el mantenimiento y la consolidación de la paz. Para que los esfuerzos de consolidación de la paz tengan éxito, se deben iniciar lo antes posible, en reconocimiento del hecho de que la paz, la seguridad y el desarrollo son distintas variables de la misma ecuación.

Al mismo tiempo, se debe prestar atención a los países en los que el conflicto terminó hace muchos años pero que, no obstante, sufren una fatiga de donantes o nunca han podido obtener apoyo internacional. La Comisión ha estado desempeñando un papel importante en algunos de esos países.

En el caso de la configuración encargada de Guinea-Bissau, presidida por el Brasil, la Comisión ha podido encarar las prioridades establecidas en el marco estratégico que se aprobó el año pasado, a pesar de los trágicos acontecimientos políticos y los numerosos problemas que tiene por delante. Ahora estamos examinando esa estrategia para evaluar los progresos logrados y definir las medidas que adoptaremos en nuestra participación a corto plazo. Este ejercicio servirá de base para una segunda asignación de fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz, como prueba de la sinergia que existe entre el Fondo y la Comisión.

El proceso de examen de 2010 será una oportunidad valiosa para juzgar el rendimiento de la Comisión y ver si hay margen para realizar mejoras. Es justo decir que la Comisión todavía tiene que

desarrollar todos sus potenciales, como se describe sucintamente en las resoluciones que dieron lugar a su fundación. Pero en lugar de reducir el alcance de su ambicioso mandato, quisiéramos pensar en el modo de desarrollar su capacidad de cumplir con sus funciones eficazmente.

El trabajo en los marcos estratégicos, por ejemplo, podría enriquecerse mediante una interacción más regular y sistemática con las instituciones financieras internacionales y un examen más minucioso de las estrategias existentes, para que la Comisión pueda centrarse en esferas donde su valor añadido se agradezca más. El compromiso de los gentes regionales en ese proceso también es crucial, habida cuenta de la naturaleza cambiante de muchos de los retos de la consolidación de la paz.

La coordinación entre la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y otros departamentos de la Secretaría y organismos es clave. La propia Comisión se beneficiaría de una interacción más regular con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se ocupan de la consolidación de la paz. El método escalonado propuesto, o retoque más ligero, también podría examinarse siempre y cuando no se pierda de vista la interrelación entre las dimensiones política, de seguridad y de la consolidación de la paz.

El desarrollo de las capacidades sobre el terreno también es indispensable para la Comisión de Consolidación de la Paz. Deberíamos encontrar el modo de desarrollar automáticamente la capacidad local de las Naciones Unidas cuando se incluya a un país en la lista de la Comisión. En el caso de Guinea-Bissau, nos complace la decisión de hacer de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, de las Naciones Unidas, una misión de consolidación de la paz integrada, y esperamos el dictamen positivo de la Quinta Comisión.

El aumento de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno también sería importante para reducir las distancias entre las Naciones Unidas y el país en cuestión. Es un hecho que la consolidación de la paz debe hacerse a nivel local, habida cuenta del principio primordial de la participación nacional. Nosotros somos los que decidimos apoyar a los Gobiernos en cuestión y movilizar los recursos para la plena ejecución de las estrategias de consolidación de la paz. Combinando los esfuerzos a todos los niveles lograremos nuestro objetivo último de llevar los frutos

concretos de la paz a las poblaciones de las sociedades asoladas por la guerra.

Sr. Le Roux (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme empezar diciendo que Sudáfrica suscribe la declaración formulada por el Representante Permanente de Jamaica, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Como parte de la reforma de las Naciones Unidas, y como una de las acciones de seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General aprobó la resolución 60/180, por la que se creó la nueva Comisión de Consolidación de la Paz. De conformidad con las resoluciones por las que se creó la Comisión, su principal función es “agrupar a todos los agentes interesados para reunir recursos, proponer estrategias integradas de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos y asesorar sobre esas estrategias” (*resolución 60/180 y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, párr. 2 a*)).

Sudáfrica acoge con agrado el tercer informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/64/341), así como el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217). Sudáfrica ha observado con satisfacción que durante los últimos tres años la Comisión ha tenido un papel importante en lo relativo a la consolidación de su papel asesor central y a la respuesta positiva a los países que están superando un conflicto, aunque sigue quedando mucho por hacer.

A mi delegación le complace que se hayan ampliado las actividades de la Comisión en los últimos tres años. La Comisión centró sus primeros años en Burundi y Sierra Leona, y hoy incluye a Guinea-Bissau y a la República Centroafricana. Eso es un indicio de que se han logrado progresos significativos en la resolución de los conflictos de África. Hemos visto que esos logros se han conseguido gracias a iniciativas de consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos.

Sudáfrica cree que las prioridades en los lugares con conflictos recientes deben centrarse en los pilares importantes de la reconstrucción después de los conflictos, a saber, la seguridad, el desarrollo social y económico, la justicia y la reconciliación, la buena gobernanza y la participación. En nuestra opinión, el desarrollo de estrategias nacionales integradas de consolidación de la paz basadas en la participación nacional, la rendición de cuentas mutua y una alianza

sostenida ha ofrecido una plataforma para que los donantes se involucren y coordinen su apoyo en torno a prioridades nacionales. Del mismo modo, el marco estratégico integrado podría dirigir cada vez más la coordinación y centrar a los organismos de las Naciones Unidas en prioridades específicas establecidas por los gobiernos nacionales pertinentes. Por lo tanto, Sudáfrica acoge con agrado el importante papel desempeñado por la comunidad internacional en cuanto a ayudar a los países con conflictos recientes a superar sus retos.

Mi delegación considera que la estrecha cooperación entre la Comisión y las organizaciones regionales y subregionales es fundamental para la coordinación de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. Por lo tanto, a Sudáfrica le complace la reunión entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la delegación de la Comisión enviada a Addis Abeba en noviembre de 2009. El Consejo de Paz y Seguridad reiteró que alentaba a la Comisión a proseguir e intensificar sus esfuerzos para contribuir eficazmente a la consolidación de la paz en África y a la recuperación de los países que están superando un conflicto.

Sudáfrica reconoce que la actual crisis financiera reduce las posibilidades de los países que están superando un conflicto. Por consiguiente, es fundamental la función de la Comisión de concentrar y movilizar los recursos. A Sudáfrica le complace que el Fondo para la Consolidación de la Paz no sólo haya ayudado a los países en el programa de la Comisión sino que también haya apoyado a ocho países en circunstancias semejantes, como indicó el Secretario General. Por lo tanto, alentamos a los Estados Miembros a contribuir al Fondo generosamente. Ello permitiría la aportación rápida y oportuna de recursos en los países que están superando un conflicto.

A mi delegación le complacen el mandato revisado para la conversión de la estructura de “tres ventanillas” en dos servicios. En nuestra opinión, ello mejoraría el rendimiento del Fondo gracias a una capacidad de respuesta operacionales y una eficacia mayores. El éxito de la Comisión debe determinarse en función de la incidencia que tenga en las vidas de los ciudadanos corrientes en cuanto a su seguridad y desarrollo.

Sudáfrica reconoce que la Comisión todavía significa cosas diferentes para gente diferente. La

incomprensión de su papel pone de relieve la necesidad de más visibilidad y más divulgación. El próximo proceso de examen de la Comisión de Consolidación de la Paz, en 2010, nos brindará a todos una oportunidad de hacer balance y evaluar la incidencia del mandato de la Comisión. Creemos que el proceso también se enriquecerá con lo que la Comisión ha aprendido en años anteriores, toda vez que se prestará atención a las prioridades fundamentales de la consolidación de la paz, las carencias y los logros. Sudáfrica está dispuesta a ayudar de todas las formas posibles a velar por que los objetivos de la Comisión derivados del proceso de examen se cumplan debidamente.

Por último, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y a los Presidentes de las configuraciones específicas para los países y los grupos de trabajo sobre las lecciones aprendidas por su impecable labor y sus contribuciones a la Comisión. También quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo al personal de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por el apoyo que prestan a los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Sr. Gutiérrez (Perú): El informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su tercer período de sesiones (A/64/341), así como el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217), nos permiten apreciar el importante trabajo desarrollado para recuperar la paz y construir una estabilidad sostenible en países que han emergido de conflictos.

En el caso de la Comisión de Consolidación de la Paz, resulta incuestionable señalar que sus trabajos trascienden el plano de la mera coordinación. La real importancia de la Comisión radica en su objetivo de adoptar estrategias integradas de consolidación de la paz que coordinen los esfuerzos de actores nacionales, regionales e internacionales en los países que se están recuperando de conflictos.

En lo que se refiere al Fondo para la Consolidación de la Paz, mi delegación ha venido realizando un cercano seguimiento de los resultados alcanzados por países en la implementación de proyectos. Es de resaltar la oportuna asistencia prestada por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Burundi, que ha obtenido una tasa de ejecución de proyectos de un 75%. Otro ejemplo a

mentonar es el caso de la República Centroafricana, en donde el Fondo ha contribuido en actividades de desmovilización y reintegración, y se ha culminado la elaboración del marco estratégico integrado de las Naciones Unidas, en mayo último, con lo cual se abre una ventana de oportunidades para evaluar un segundo tramo de financiación con cargo al Fondo en dicha nación africana.

Son varios más los ejemplos consignados en el informe, pero el punto importante que mi delegación quisiera destacar es que se aprecian ejemplos tangibles de cómo el Fondo para la Consolidación de la Paz, del cual el Perú es contribuyente, tiene una relevancia concreta para fortalecer procesos de consolidación de la paz, tal como lo señala el informe del Secretario General. La implementación de los diferentes proyectos enumerados y explicados en el informe ha significado la obtención de resultados positivos en las esferas de la gestión administrativa y política, la justicia y los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, la reforma del sector de la seguridad y, muy en especial, en cuanto al empoderamiento de la mujer y la sociedad civil.

La ausencia de una cultura de paz, la violencia y la arbitrariedad en el ejercicio del poder, la marginación de los más vulnerables y de las minorías y, en general, la tendencia a actuar únicamente en función del criterio de supervivencia son rasgos que se tornan permanentes y estructurales en el marco de conflictos prolongados. Para contrarrestar esta situación, es necesario reconstruir el tejido social y generar valores democráticos de tolerancia y de participación, que afirmen en la conciencia de la población en cuanto a que la noción de la seguridad y la calidad de vida sólo se enraízan verdaderamente en la paz.

De los informes antes citados se desprende la importancia de apoyar la aplicación de los acuerdos de paz, favorecer la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, promover la recuperación económica temprana y aprovechar los beneficios de la paz, así como reconstruir las infraestructuras y recobrar la capacidad técnica, que son las líneas generales que han permitido orientar los esfuerzos para desarrollar los proyectos que contribuyan a la consolidación de la paz. Respecto a esto, mi delegación quisiera hacer especial énfasis en la crítica importancia que reviste la interdependencia entre los conceptos de desarrollo y seguridad.

Un aspecto no menos relevante a tener presente es la constante coordinación e interacción que la Comisión y el Fondo tienen y deben mantener con los demás órganos de las Naciones Unidas. La sinergia existente entre la Comisión y el Fondo se amplía a la necesaria interrelación e interacción que debe haber con los organismos internacionales y regionales. Ello exige una convergencia de acciones y un esfuerzo de coordinación suplementario que se debe fortalecer aún más.

Una conclusión que se puede inferir de estos primeros tres años de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz es que, inmediatamente después de terminado el conflicto, siempre ha existido mayor presión de la población para recibir los beneficios de la paz y que esa situación se da en un contexto en que las capacidades y los recursos son escasos. Esa realidad, a juicio de mi delegación, nos lleva a identificar la lucha contra la pobreza como el objetivo principal que todo proceso de consolidación de la paz debe tener presente, ya que ésta se constituye en el problema más grave que aqueja a toda nación que viene de padecer un conflicto.

Así tenemos que la transición de la consolidación de la paz a la construcción de un Estado (es decir, “from peacebuilding to Statebuilding”) es importantísima, para lo cual resulta indispensable combatir eficazmente la brecha estratégica que existe entre las débiles capacidades institucionales y la demora en el financiamiento de los proyectos. Es prioritario, asimismo, mejorar la capacidad institucional de los gobiernos, porque son los actores nacionales los protagonistas reales en el desarrollo de los trabajos y en la implementación de los procesos de consolidación de la paz.

Del mismo modo, esos procesos de consolidación requieren diseños que mejoren la división del trabajo para fomentar una gestión eficaz en la implementación de proyectos, así como para involucrar más a la mujer, como un actor importante en todo proceso, y promover una desconcentración de la toma de decisiones en los cuadros de las organizaciones cooperantes, de forma tal que se pueda obtener una mayor efectividad en la tasa de ejecución de los proyectos.

De ahí que tenemos que finalmente son tres las áreas vitales que deben ser trabajadas de manera integral en todo proceso de consolidación de la paz: el desarrollo, la seguridad y la gobernabilidad, y

evitarnos dar una preeminencia a un ámbito sobre el otro, por cuanto todos están estrechamente vinculados.

En lo que respecta a la cooperación internacional, mi delegación considera que ésta debe priorizar el fortalecimiento del sistema político, la formación de cuadros civiles y el diseño e implementación de proyectos que tengan impacto social rápido, siendo esto último crucial para lograr el apoyo de la población. Para ello las instituciones financieras, entre éstas el Banco Mundial, natural aliado para estos esfuerzos de consolidación de la paz, son esenciales para el éxito de los proyectos.

Ahora bien, para que la sociedad se involucre en este proceso de consolidación, debe quedar claro que la cooperación internacional está orientada a fortalecer el ejercicio de su soberanía, con pleno respeto del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, pero que dicha cooperación tiene un plazo y debe seguir un programa con objetivos claramente definidos, y metas determinadas que posibiliten su viabilidad.

La resolución de la Asamblea General 63/282, que aprobó la revisión de los términos de referencia del Fondo para la Consolidación de la Paz, para hacerlo más flexible, adaptable y capaz de responder con mayor rapidez a urgentes requerimientos, así como el próximo examen de la Comisión de Consolidación de la Paz, en donde buscará definir sus propias reglas de procedimiento y sus métodos de trabajo, nos abren una ventana de oportunidad extraordinaria para imprimir mayor eficacia y efectividad a los trabajos de la Comisión con la indispensable interrelación con el Fondo y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

No hay paz permanente si ésta no viene acompañada desde una fase temprana de políticas de desarrollo sostenible, democracia, inclusión social y solidez institucional. Como lo ha señalado en diversas oportunidades mi país, desarrollo, seguridad y gobernabilidad se encuentran estrechamente relacionados. Este es el espíritu que anima a mi país en su firme compromiso de fortalecer, con iniciativas constructivas, la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

Mi país también quiere agradecer la labor que ha desempeñado el Embajador Heroldo Muñoz en la Comisión de Consolidación de la Paz. Creo que es un ejemplo de la manera como América Latina viene

enfocando con mucha seguridad el trabajo en este emprendimiento de las Naciones Unidas.

Es con este convencimiento que el Perú se encuentra comprometido invariablemente con el fortalecimiento del multilateralismo y del mantenimiento de la paz, y espera en un futuro inmediato rendir su concurso como miembro activo en el Comité Organizacional de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Agradezco al Presidente que haya organizado este debate, que nos permite estudiar colectivamente los diferentes aspectos de la labor realizada por la Comisión de Consolidación de la Paz durante el tercer año de su existencia.

Me delegación suscribe plenamente la declaración formulada por el Representante Permanente de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y quisiera añadir las siguientes observaciones.

Tras tres años de existencia, la Comisión de Consolidación de la Paz se impone cada vez más como un asociado importante y un agente dinámico para dirigir, en apoyo a los mecanismos nacionales, las estrategias de apoyo a los países que están saliendo de un conflicto.

Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, Argelia valora el trabajo realizado para elaborar y llevar a la práctica marcos estratégicos para la consolidación de la paz en los cuatro países inscritos en el programa de la Comisión basándose en las prioridades seleccionadas y los compromisos adaptados con miras a consolidar la paz en esos países. El mérito de la elaboración de esos documentos estratégicos se debe ante todo a la determinación de las autoridades nacionales de dichos países, pero también al trabajo ejemplar de los Presidentes de las cuatro configuraciones que han logrado, cada cual en el ámbito que le atañe, forjar una relación de confianza con todos los agentes nacionales, crear un proceso que los una y sentar las bases de una estrategia que mancomune sus esfuerzos.

El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Herardo Muñoz, Representante Permanente de Chile —a quien quisiera felicitar por su liderazgo y por sus medidas imaginativas— nos ha presentado antes los grandes ejes del informe que

examinamos (A/64/341). Se trata por supuesto de un balance provisional de las medidas emprendidas por la joven Comisión de Consolidación de la Paz con el respaldo decisivo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. De la lectura del informe se deduce que existe un compromiso firme de sus Estados miembros en favor no de la consolidación de una nueva burocracia institucional sino más bien de la aplicación progresiva de una estrategia multidimensional concebida para responder a los desafíos políticos, de seguridad, humanitarios y de desarrollo que, en los diferentes contextos, se entrelazan y se superponen formando un conjunto complejo. Fundamentalmente, en el informe se exponen los hechos positivos relacionados con las actividades de la Comisión y a la vez se reconoce la existencia de varias dificultades.

La Comisión ha reforzado sus actividades principales de asesoramiento y cuenta con una amplia adhesión de los países que figuran en su programa. La atención de la comunidad internacional sobre los países que figuran en su programa también ha aumentado y se ha fortalecido. Asimismo, observamos que el sistema de las Naciones Unidas, así como las organizaciones regionales y las instituciones financieras internacionales han empezado a alinearse adaptando sus instrumentos de apoyo a la consolidación de la paz después de un conflicto.

Por otro lado, nos damos más cuenta de los desafíos que caracterizan las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz. En efecto, después de las experiencias trágicas en Burundi y Guinea-Bissau, ahora la Comisión puede aprender las lecciones para evitar que en el futuro se produzcan incidentes similares. Esto ha puesto de manifiesto la importancia del papel que desempeña el Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas, presidido por El Salvador.

También creo que es importante reconocer el mérito del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881), que es el primer análisis conjunto sobre la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto desde la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo, tiene el mérito de pedir la pronta integración de la reconstrucción postconflicto en las estrategias de entrada, consciente de que se trata de un aspecto estructural, esencial para consolidar los factores de la paz después de un conflicto. Además, me alegra que

este informe haya inspirado las negociaciones que desembocaron en la revisión de los términos de referencia del Fondo para la Consolidación de la Paz con el fin de mejorar la eficacia de su gestión y su capacidad de producir rápidamente resultados sobre el terreno conforme a los objetivos deseados.

Sin embargo, la trayectoria de la Comisión y su trabajo no están exentos de crítica. En este sentido, creo que la percepción de los problemas y de los obstáculos sigue siendo muy heterogénea y exige medidas correctivas.

La preeminencia del planteamiento de seguridad sobre la dimensión de desarrollo en particular en cuanto a la aplicación de programas de desarme, desmovilización y reintegración, es un ejemplo destacado. Aunque van de la mano para permitir instaurar de manera duradera la estabilidad e iniciar el restablecimiento de la normalidad, constatamos divergencias de la percepción en el seno de la Comisión en la aplicación de estos programas, dando a veces la impresión de que se trata de dimensiones antinómicas o que compiten entre sí. También nos parece necesario entablar un debate de fondo para desarrollar un planteamiento integrado sobre esa cuestión, un planteamiento que combine los imperativos de seguridad relativos a la obligación de desarmarse y de desmovilizar a los antiguos combatientes con la dimensión socioeconómica de su reintegración.

Otra insuficiencia constatada que merece nuestra urgente atención es la rigidez de la Comisión. En efecto, convendría que celebrara menos reuniones, pero mejor preparadas. En relación con este aspecto del trabajo de la Comisión, mi delegación tomó nota con interés del documento oficioso elaborado por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para suscitar una reflexión colectiva sobre la manera de conseguir que el trabajo de las configuraciones encargadas de un país sea aún más eficiente.

La cuestión de la incorporación de nuevos países en el orden del día de la Comisión no se puede disociar de la capacidad de la Comisión de encargarse seria y eficazmente de las situaciones que figuran en su programa. Argelia espera participar activamente en 2010 en el examen de esta cuestión y de todos los demás aspectos, incluido el Fondo para la Consolidación de la Paz, con un espíritu abierto proponiendo, sin embargo, que se inscriba en una

perspectiva global tendiente a mejorar los métodos de trabajo de la Comisión y del ciclo de informes.

En ese sentido, en el marco de una buena preparación del examen conjunto de 2010 de los métodos de trabajo y de las actividades de la Comisión, mi delegación desea formular las propuestas siguientes.

Primero, es necesario aumentar la visibilidad de la Comisión de Consolidación de la Paz y su capacidad de motivación e influencia. Hacen falta esfuerzos de comunicación, sobre todo con las organizaciones regionales. Se podría prever que algunas reuniones de la Comisión se celebraran en otros lugares que no fueran Nueva York, como fue el caso de los desplazamientos del Presidente de la Comisión así como de los Presidentes de las cuatro configuraciones en África.

Segundo, debemos promover los esfuerzos desplegados por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, dirigida por la Sra. Cheng-Hopkins, para fortalecer su capacidad de actuar para apoyar a la Comisión.

Tercero, el trabajo de la Comisión debe integrarse lo antes posible en las estrategias, sobre todo del Consejo de Seguridad y de los demás agentes institucionales, para fortalecer la coherencia de la Organización en su conjunto.

Cuarto, junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz constituye una herramienta importante para procurar que la actividad de la Comisión se centre en las prioridades inmediatas, colme las lagunas y lleve a resultados tangibles. En este marco, es esencial ampliar las operaciones del Fondo para aportar una asistencia estratégica a otros países que necesiten un apoyo urgente para consolidar la paz.

Quinto, es necesario abrir los planteamientos de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y desarrollo para llevar a cabo medidas eficaces después de un conflicto. En este sentido, conviene apoyar más a los países que salen de un conflicto para afrontar las crisis alimentaria, económica, financiera y de todo tipo que hacen peligrar gravemente el proceso general de estabilización de los conflictos, estudiando la posibilidad de transferir a la Comisión de Consolidación de la Paz los recursos puestos a disposición de las operaciones de mantenimiento de la paz al nivel que les corresponde en la fase de salida.

Sexto, es indispensable apoyar las infraestructuras básicas, para proteger de la incapacidad de los países que salen de un conflicto de remunerar a sus fuerzas armadas y de policía, e invertir en proyectos de generación de empleo, contribuyendo así a asegurar que las acciones de las Naciones Unidas cuenten con más apoyo de la población local.

Sr. Maurer (Suiza) (*habla en francés*): Hace cinco años, sentamos las bases de una estructura relacionada con la consolidación de la paz en el seno de las Naciones Unidas. Hoy es evidente que construir la paz es una tarea tan importante como la tarea de mantenerla. Las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz han llegado a su límite, cuando tomamos gradualmente conciencia de la importancia de fortalecer nuestros esfuerzos en materia de prevención de conflictos y de apoyo a las comunidades que luchan para construir una paz duradera.

El examen de la Comisión de Consolidación de la Paz que se realizará en 2010 nos brindará la ocasión de velar por que los instrumentos desarrollados después de la Cumbre Mundial 2005 se utilicen eficazmente. También podremos determinar cómo esos mismos instrumentos pueden servir para responder mejor a situaciones más complejas que afrontamos actualmente. La reunión de alto nivel de septiembre de 2010 parece el marco apropiado para decidir cuáles son las próximas etapas. La consolidación de la paz entraña un compromiso considerable por lo que se refiere tanto a la inversión política e institucional como a la financiera. Debemos ubicarla entre nuestras máximas prioridades y evitar que quede meramente reducida a una alternativa menos costosa al mantenimiento de la paz.

El informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881) nos muestra el camino que hay que seguir. Acogemos con agrado las recomendaciones y apoyamos las medidas emprendidas por el Secretario General para garantizar que se lleven a la práctica. Quedamos a la espera del informe del año que viene sobre los progresos conseguidos. También nos complacen las consultas intensivas y participativas generadas por la preparación de dicho informe. Ese proceso ha sido ejemplar y debería orientarnos en nuestros esfuerzos por preparar el nuevo examen de 2010.

Uno de los principales desafíos que se identifican en el informe del Secretario General, y que queda manifiesto en el trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz en sus reuniones sobre países concretos, es la necesidad de seguir un enfoque conjunto en situaciones de conflicto. En el informe se subraya asimismo la necesidad de más eficacia, coherencia y coordinación entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los Estados Miembros. A tal efecto, estamos convencidos de que hace falta fortalecer el papel impulsor de las Naciones Unidas, en particular la autoridad de los Coordinadores Residentes como jefes indiscutibles de los equipos en los países. Por lo tanto, recordamos a los jefes de fondos, programas y organismos especializados que deben apoyar plenamente la autoridad ampliada de los Coordinadores Residentes en relación con los equipos en los países y los invitamos a formalizar esa autoridad mediante una decisión en ese sentido en el seno de la Junta de los jefes ejecutivos.

Además, estamos convencidos de que el potencial de la Comisión de Consolidación de la Paz debería explotarse más. En efecto, su valor añadido radica en su representatividad, en su capacidad de convocar a todas las partes interesadas y en el hecho de que ofrece un interfaz político entre los agentes sobre el terreno y los asociados en la Sede de la Organización. Esas características son esenciales para establecer asociaciones eficaces en pro de la paz. La rendición de cuentas mutua es un principio clave para tener éxito. Los marcos estratégicos conjuntos son instrumentos útiles en ese sentido porque su elaboración puede ayudar a desarrollar y fortalecer la implicación nacional y además presentan el potencial de forjar la confianza y de fomentar un entendimiento recíproco entre todos los agentes interesados, aglutinados en torno a objetivos comunes. En última instancia, las mejoras deben evaluarse en función de sus repercusiones positivas sobre el terreno.

Opinamos que el examen de la Comisión de Consolidación de la Paz que se realizará en 2010 brindará la ocasión de hacer realidad todo su potencial y de promover la estructura de consolidación de la paz para que responda mejor a las nuevas necesidades y desafíos. Asimismo, debería permitirnos superar los obstáculos de 2005 y lograr una paz y un desarrollo duraderos con un respeto pleno por los derechos humanos.

Actualmente se están llevando a cabo numerosas iniciativas en ese sentido, y las aplaudimos. No obstante, también creemos en el mérito de un diálogo más estructurado y participativo entre todas las partes interesadas. Por ello, instamos al Secretario General a que presente para abril de 2010 un informe prospectivo con recomendaciones concretas para la Asamblea General que constituiría la base de ese proceso de examen. En ese informe se podrían abordar, entre otras cosas, los desafíos señalados en 2004 en el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565) y determinar los nuevos desafíos. También se debería destacar la complementariedad de los esfuerzos en materia de mediación, prevención de conflictos, consolidación y mantenimiento de la paz, así como de las actividades operacionales en pro del desarrollo.

Asimismo, se podría proponer una reflexión sobre los procesos de reforma en curso en esas esferas, a fin de articularlos de una manera más estratégica con miras a aportar una contribución más eficaz del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a una paz duradera. Por último, se podrían proponer recomendaciones concretas sobre la base de un examen completo del trabajo de la Comisión, incluidas sus reuniones dedicadas a un país. Este informe del Secretario General sería una buena base para aprobar un nuevo consenso sobre la Comisión de Consolidación de la Paz al nivel político más elevado, con ocasión de la reunión de alto nivel de septiembre de 2010.

Partiendo del modelo del informe Prodi (véase A/63/666) sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, una o dos personalidades de alto nivel podrían conferir autoridad y estatura a este tipo de respuestas y facilitar así la orientación de nuestros debates.

Sr. Ney (Alemania) (habla en inglés): Quisiera empezar dando las gracias al Embajador Muñoz por su liderazgo como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, y a la presidencia sueca de la Unión Europea por su declaración en nombre de la Unión. Suscribimos y apoyamos todo lo que ha dicho el Embajador Lidén.

Alemania apoyó la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz desde un buen principio. La Comisión es una parte importante de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz,

que es y seguirá siendo de gran relevancia. Hasta ahora la Comisión ha logrado resultados alentadores en los países que figuran en su programa de trabajo, en particular Sierra Leona y Burundi, donde su trabajo ya se encuentra en una etapa avanzada.

En definitiva, el éxito de la Comisión de Consolidación de la Paz en países que figuran en su programa de trabajo se evaluará en función de su capacidad de lograr resultados tangibles y sostenibles para la población sobre el terreno. Esa es la esencia de mi experiencia personal desde que presté servicio como Alto Representante Adjunto Principal en Bosnia. Si la población sobre el terreno no ve ni siente una mejora en su vida cotidiana, dejaremos de contar con ella en el proceso de consolidación de la paz después de un conflicto.

El próximo proceso de examen de 2010 proporcionará una excelente oportunidad para determinar la manera de mejorar la eficacia y la eficiencia de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. De cara al examen de 2010, consideramos que los siguientes siete aspectos son los más importantes para mejorar nuestros esfuerzos comunes por consolidar la paz y la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Primero, la Comisión de Consolidación de la Paz debe desempeñar su papel como plataforma de coordinación de políticas estratégicas entre agentes internacionales fundamentales para el compromiso internacional en países que salen de un conflicto.

Segundo, la Comisión de Consolidación de la Paz debería ser central a la hora de generar cohesión entre agentes políticos, de seguridad, de desarrollo y humanitarios.

Tercero, la Comisión de Consolidación de la Paz debería convertirse en un marco en el que los distintos agentes se rindan cuentas unos a otros. Los Gobiernos y la comunidad internacional deberían rendir cuentas sobre los compromisos acordados. Los donantes deberían orientar sus actividades en función de las prioridades que la Comisión de Consolidación de la Paz haya determinado en cooperación con el país anfitrión y cumplir con los compromisos asumidos por la Comisión.

En cuarto lugar, debemos alcanzar un tipo de relación más estructurada entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz,

incluida una mayor interacción. Debemos tratar de hacer un mejor uso de las sinergias que existen entre las actividades de mantenimiento de la paz y las actividades de consolidación de la paz.

En quinto lugar, el análisis de una situación específica por parte de la Comisión de Consolidación de la Paz debe conducir a la identificación de un conjunto claro, y limitado en su número, de prioridades y a la asignación de recursos para su ejecución.

En sexto lugar, es necesario hacer un buen uso de las mejores prácticas, los conocimientos pertinentes y las experiencias obtenidas tanto en las reuniones dedicadas específicamente a países concretos, como en todo el sistema de las Naciones Unidas y fuera de este. En ese sentido, es preciso fortalecer el papel de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz como entidad facilitadora de la interacción en el seno del sistema de las Naciones Unidas, que divulga conocimientos y provee información de importancia a la Comisión de Consolidación de la Paz.

Por último, es preciso fortalecer la función de coordinación que desempeñan las Naciones Unidas en el terreno. La consolidación del concepto Una sola Naciones Unidas sería un paso de avance hacia una mayor coherencia en las actividades de la Organización y podría, además, facilitar la coordinación entre los donantes.

Sra. Rovirosa (México): Sr. Presidente: Mi delegación acoge con agrado la oportunidad que permite a esta augusta Asamblea considerar conjuntamente el informe presentado por la Comisión de Consolidación de la Paz, al término de su tercer periodo de sesiones, de conformidad con la resolución 60/180 de la Asamblea General, así como el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz. México extiende su reconocimiento a los esfuerzos del Presidente de la Comisión, Embajador Heraldo Muñoz, de Chile, por las diferentes actividades de promoción emprendidas en el ejercicio de su mandato con el fin de sensibilizar y dar visibilidad a la labor de la Comisión. Igualmente, apreciamos la labor desempeñada por el Embajador Yukio Takasu, del Japón, por los avances logrados por la Comisión durante su gestión como Presidente.

Mi delegación encomia, de igual manera, la labor de los presidentes de las configuraciones de país para Burundi, Guinea-Bissau, República Centroafricana y Sierra Leona. Su dedicación y liderazgo han

coadyuvado a que las autoridades nacionales de los países en la agenda de la Comisión avancen en el establecimiento e instrumentación de programas y estrategias sobre seguridad, desarme, desmovilización y reintegración. Un mérito muy destacado de las configuraciones de país y de sus presidentes es la utilización de novedosos métodos de trabajo que incluyen visitas sobre el terreno y la realización de videoconferencias con las autoridades nacionales, que permiten obtener información de primera mano sobre los desarrollos de las sociedades nacionales en distintos ámbitos. Igualmente saludamos los encuentros coordinados por el Grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas en temáticas vinculadas a cuestiones críticas para la recuperación.

México se congratula por los avances de la Comisión en la instrumentación y consolidación de su mandato en sus tres años de existencia, como órgano asesor en apoyo a los países en su agenda, así como en la contribución para la elaboración de distintas estrategias de paz. Su labor en la movilización de recursos es también uno de los aspectos más destacados. Se ha probado la relevancia de la participación del sector privado y de la sociedad civil en la recaudación y movilización de recursos, cuya contribución no sólo se acota al aspecto financiero sino también al capital humano, el cual representa un gran apoyo a los esfuerzos que realizan los gobiernos locales y los asociados regionales e internacionales, así como a los esfuerzos del propio sistema de las Naciones Unidas.

Mi delegación aprecia las gestiones del Presidente de la Comisión para fomentar y fortalecer las relaciones con donantes no tradicionales, así como sus gestiones para estrechar la relación con las instituciones financieras internacionales y con otras entidades regionales y subregionales, sobre todo a la luz de los desafíos que generó la crisis económica mundial, en un marco más amplio de vinculación entre seguridad y desarrollo en la transición a la paz a partir de una situación de conflicto.

El próximo año se llevará a cabo la revisión de los mandatos contenidos en las resoluciones fundacionales de la Comisión, en torno a su naturaleza y a la definición de su programa. Mi delegación expresa su firme determinación de participar de manera activa en el proceso de consultas que esperamos sea flexible, inclusivo, transparente e integrador. La coyuntura resulta ideal para llevar a cabo un esfuerzo

de reflexión respecto del perfeccionamiento de los métodos de trabajo de la Comisión. Dicho ejercicio deberá llevarse a cabo en el marco de un proceso consultivo e inclusivo.

Mi delegación desea reiterar que es vital que en la elaboración de las diferentes estrategias de paz en las que participa la Comisión, se tomen en cuenta los factores externos que pueden condicionar el éxito o pueden obstaculizar el proceso de consolidación en un país, ya que dependen de factores que, o se originan en otra parte ajena al país en cuestión, o tienen un final y/o un beneficio más allá del mismo país en cuestión. Un ejemplo concreto de esta situación es la utilización de los países en proceso de consolidación de la paz por el crimen organizado y el narcotráfico.

Además, es importante recordar la corresponsabilidad de todos los actores, nacionales, regionales e internacionales y no sólo de los directamente involucrados en el proceso de reconstrucción, por lo que debe existir un compromiso colectivo de detener o controlar el tráfico ilícito de armas y municiones que llegan a los países que se encuentran en la delicada transición de una situación bélica a otra de consolidación de la paz.

Respecto del Fondo para la Consolidación de la Paz, México acoge con beneplácito la intención del Secretario General reflejada en su informe (A/64/217), de tomar medidas para reforzar el carácter catalizador del Fondo y para garantizar que aporte su financiación en el momento apropiado. Con la reciente revisión y evaluación de los términos de referencia para la utilización de los recursos, México espera que el Fondo sea más flexible, eficaz y eficiente en sus dos objetivos clave: identificar de manera expedita y financiar las necesidades más inmediatas del post-conflicto y canalizar de manera más sostenible el financiamiento en los países a los que apoya. En este contexto, México espera que la Comisión desempeñe un papel relevante en la orientación estratégica y en la aplicación de los recursos del Fondo. Igualmente mi delegación aprecia el ejercicio de transparencia que lleva a cabo regularmente la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz a través de la celebración de reuniones oficiosas para presentar información a los donantes sobre la situación financiera y el desempeño del Fondo.

Es de vital importancia que el Fondo cuente con los recursos necesarios para estar en condiciones de

cumplir con su mandato. Mi país ha apoyado al Fondo durante los dos últimos años y realizará una tercera contribución para el ejercicio 2009-2010. Asimismo, mi delegación espera que en el primer cuatrimestre de 2010, se instrumenten los programas de cooperación que México ha ofrecido a Guinea-Bissau y a Burundi en el ámbito electoral, el combate al narcotráfico y el desarrollo económico.

La comunidad internacional sigue teniendo grandes esperanzas en la labor de la Comisión. El año próximo será crucial para afianzar el alcance y potencial de este órgano. Trabajemos unidos para dotar al mecanismo de la consolidación de la paz las herramientas necesarias para hacer la diferencia entre el caos que trae consigo la guerra y la estabilidad que ofrecen las sociedades pacíficas.

Sr. Çorman (Turquía) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar nuestra gratitud al Presidente de la Asamblea General por la manera tan capaz con que dirige el debate sobre los temas relacionados con la paz y la seguridad internacionales. Uno de esos temas es la base de nuestro debate de hoy.

Hemos examinado el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/64/341) y el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/64/217), los dos principales instrumentos establecidos por la Asamblea en cumplimiento del llamamiento que formuló el Consejo de Seguridad en respuesta a los desafíos y complejidades de las situaciones posteriores a los conflictos. Hemos tomado nota con interés de las conclusiones y recomendaciones contenidas en esos informes.

Desde que la Asamblea estableció la Comisión de Consolidación de la Paz mediante la aprobación de la resolución 60/180 en diciembre de 2005, hemos tomado nota con satisfacción de que la Comisión ha consolidado su papel como principal órgano asesor y ha prestado un apoyo cada vez mayor a los países que salen de un conflicto y figuran en su programa de trabajo, mediante la canalización de recursos necesarios para la atención de sus prioridades en la consolidación de la paz y el fortalecimiento de sus capacidades nacionales. En resumen, se puede decir que, aun cuando es un instrumento relativamente nuevo, la Comisión está desempeñando un papel esencial en el fomento de los objetivos propios de su mandato.

Por otra parte, el Fondo para la Consolidación de la Paz —el mayor fondo fiduciario de donantes múltiples bajo la administración de las Naciones Unidas, con 47 países donantes que contribuyen a su labor y compromisos de aporte que superan los 310 millones de dólares— sigue siendo un instrumento indispensable para garantizar la entrega inmediata de los recursos que precisan el inicio de las actividades de consolidación de la paz y los procesos de recuperación, a pesar de la restricciones financieras que enfrenta dichos procesos.

En este sentido, no sería incorrecto definir como positivos y promisorios los progresos alcanzados en los últimos cuatro años de labor de la Comisión y de operaciones del Fondo. Sin embargo, la creciente complejidad de los procesos de reconstrucción en situaciones posteriores a los conflictos, los cambiantes enfoques en lo que se refiere a las prioridades críticas de la consolidación de la paz y la necesidad de adaptarse a las realidades que prevalecen en el ámbito mundial, exigen la revisión continua de estos dos instrumentos y la reevaluación de la manera en que operan a la luz de las lecciones aprendidas.

Teniendo esto en cuenta, nos complace observar que la Comisión ya está participando en un proceso de debate sobre como mejorar su labor, maximizar el efecto de sus actividades y movilizar de manera sostenida la atención internacional. Nos complace además, que ya esté definido el nuevo mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz. Creemos que estos procesos, actualmente en marcha, se acelerarán con el examen, en 2010, de las resoluciones fundacionales de la Comisión, y esperamos con interés las recomendaciones sobre cómo seguir ampliando su papel.

La consolidación de la paz, si bien está estrechamente ligada al concepto de la titularidad nacional, es principalmente un empeño colectivo en el que participan muchos actores y figuran muchos aspectos de los esfuerzos en pro de la paz, incluidos la prevención de conflictos, el establecimiento y mantenimiento de la paz, la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo. En realidad, como se dice con frecuencia, ganar la paz es un desafío comparable a poner fin a la guerra.

Existen muchos ámbitos difíciles, en los que las respuestas deberán ser tan multifacéticas como los propios problemas, y deben abarcar desde el apoyo a

los procesos políticos y de reconciliación hasta la creación de un entorno seguro y protegido; desde la consagración del estado de derecho hasta la prestación de los servicios básicos —como el abastecimiento de agua, la salud y la educación— y la revitalización de las economías destruidas por la guerra. Sin embargo, el éxito de esas respuestas depende de la manera en que se ponen en práctica programas de esa magnitud inevitablemente requieren de un esfuerzo coherente, coordinado e integrado de la comunidad internacional.

No cabe duda de que para que un proyecto de consolidación de la paz tenga éxito los distintos interesados en la comunidad internacional deben actuar al unísono a fin de empoderar al país que sale de una situación de conflicto, así como a sus ciudadanos, para que comiencen a reconstruir tanto las estructuras de su Estado como sus propias vidas. Las Naciones Unidas y la Comisión de Consolidación de la Paz —como eje del mecanismo de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, junto a los otros dos pilares de ese mecanismo, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz— tendrán, indudablemente, un importante papel que desempeñar en este sentido.

El funcionamiento eficaz del mecanismo de consolidación de la paz de las Naciones Unidas depende de su habilidad para ejecutar de manera homogénea una visión común que tenga como base una estrategia concertada y adecuadamente respaldada con recursos financieros y conocimientos técnicos. Esa estrategia debe estar a la altura de las necesidades del país en cuestión. En este sentido, estamos de acuerdo con el programa de cinco puntos presentado por el Secretario General para facilitar una respuesta más ágil y coherente, en la que se reflejen todos estos elementos, de parte de las Naciones Unidas y la comunidad internacional,

Deseo hacer hincapié en algunos aspectos que consideramos importantes y deben ser tomados en cuenta durante el examen en 2010 de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En primer lugar, pensamos que es preciso dar prioridad a la cuestión de la creación de las instituciones nacionales con miras a fortalecer la participación nacional en el proceso de consolidación de la paz. En este marco, en lugar de depender puramente de la asistencia externa, la atención debe centrarse en la identificación y el reforzamiento de las

capacidades nacionales ya existentes y en el intercambio de experiencias. Con este fin, en colaboración con las autoridades nacionales y los actores internacionales, es necesario establecer un sistema en el que se desplieguen los “trajes azules” y no sólo los “Cascos Azules”.

En segundo lugar, la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz es un ámbito que merece mayor atención. Como señalamos en el debate temático celebrado durante la Presidencia turca del Consejo de Seguridad en junio de 2009, el mantenimiento y la consolidación de la paz son partes integrales de todo un proceso y el éxito sólo puede lograrse si los consideramos como tal. Los primeros dos años después de la finalización de un conflicto constituyen el período más crítico, es ese el momento en que podemos sembrar las semillas de una paz duradera.

En tercer lugar, la perspectiva de género debe ser un elemento inseparable de la labor de la Comisión. El actual mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz encomienda a este órgano integrar la perspectiva de género a toda su labor. El importante papel de la mujer en la prevención y resolución de los conflictos y la necesidad de su plena incorporación en todos los esfuerzos para mantener y promover la paz y la seguridad, así como en todos los procesos de adopción de decisiones, deben seguir siendo un tema de carácter prioritario en la labor de la Comisión.

En cuarto lugar, es necesario fortalecer la armonización de políticas y procedimientos para sincronizar el logro de los resultados. Como Estados Miembros debemos alentar a las entidades de las Naciones Unidas a que apliquen la coherencia en todo el sistema a la etapa posterior a los conflictos. En este sentido, habrá que fortalecer la capacidad de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a fin de que sus actividades estén más integradas en los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover respuestas más integrales y estratégicas en los países que salen de un conflicto.

Por último, pero no por ello menos importante, pensamos que el mecanismo de financiación que apoya los esfuerzos de consolidación de la paz debe ser más predecible, sostenible, transparente, abierto a la rendición de cuentas y flexible. Debemos estudiar modos creativos de brindar apoyo presupuestario en situaciones posteriores a conflictos sobre la base de las

necesidades del país en cuestión y buscar medios de maximizar los resultados de la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz, incluida la creación de nuevas asociaciones o la ampliación de las ya existentes.

Turquía mantiene plenamente todos sus compromisos con el Fondo y realiza sus contribuciones al mismo sin reservas. El Fondo tiene la capacidad de dar respuesta a un aspecto singular del proceso de consolidación de la paz en el ámbito de las situaciones posteriores a los conflictos, y esperamos que el mandato revisado le permita mejorar su eficiencia, su capacidad de respuesta y su eficacia para que pueda garantizar que los países que salen de conflictos se beneficien de la atención y el apoyo sostenidos de la comunidad internacional.

El impulso que la Comisión ha logrado generar en lo que respecta al avance del programa de consolidación de la paz en el marco de las Naciones Unidas y su éxito promoviendo la convergencia de las opiniones de los Estados Miembros constituyen su contribución más importante. Consideramos que el próximo examen de su mandato, en el que se aprovecharán las experiencias adquiridas en años anteriores, será útil para fijar el rumbo futuro de la labor de la Comisión.

Turquía está dispuesta a compartir con los miembros de la Comisión y con la Secretaría la vasta experiencia que ha adquirido en su participación en esfuerzos de recuperación, en varios países que han salido de un conflicto, desde los Balcanes hasta el Oriente Medio y desde el Afganistán hasta África. Turquía está comprometida a seguir apoyando, por todas las vías posibles, la ampliación de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la consolidación de la paz.

Sr. Husain (Canadá) (*habla en francés*): El debate del día de hoy sobre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz constituye una importante oportunidad para reflexionar sobre el creciente éxito de la estructura de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y considerar las mejoras que se pueden hacer al iniciarse el proceso de revisión de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2010. Para el Canadá, el fundamento esencial de la creación de esta estructura sigue estando claro. Las Naciones Unidas necesitan un órgano que tenga el mandato de trabajar en asociación con los países que salen de un conflicto

ayudándolos a resolver los problemas de seguridad y desarrollo propios de la consolidación de la paz, a fin de garantizar una paz duradera.

Como se señala en el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/64/341), se han logrado importantes avances. La Comisión ha hecho progresos significativos en muchos ámbitos clave como el asesoramiento estratégico sobre la consolidación de la paz, el desarrollo de métodos de trabajo adaptables y eficaces y la concienciación de la opinión pública. La Comisión desempeñó un importante papel en la elaboración del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881), sobre todo al hacer hincapié en que la consolidación de la paz es una actividad fundamentalmente política que requiere una cuidadosa integración de esfuerzos en los ámbitos de la mediación, el mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria, la pronta recuperación y el desarrollo.

Resulta muy significativo el hecho de que la Comisión de Consolidación de la Paz colabore cada vez con mayor frecuencia con agentes externos, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Organización de los Estados Americanos, así como con el sector privado y la sociedad civil. El Canadá acoge con beneplácito estos acontecimientos, que ponen de relieve la creciente repercusión de la actividad de la Comisión.

Las recientes medidas en pos de la racionalización de las estrategias, los procedimientos y los métodos de trabajo de la Comisión son particularmente prometedoras. Para citar un ejemplo, la configuración encargada de Sierra Leona, bajo la Presidencia del Canadá, decidió armonizar su compromiso con la nueva estrategia nacional del Gobierno de Sierra Leona, el Programa para el Cambio. En el período extraordinario de sesiones de alto nivel celebrado en junio la configuración aprobó oficialmente un breve documento final (PBC/3/SLE/6), en el que se compromete a centrar su atención en las tres amenazas clave para la consolidación de la paz indicadas en el Programa para el Cambio que se refrendan en la visión conjunta complementaria de las Naciones Unidas para Sierra Leona. Este paso refleja la disposición de la Comisión a adaptar su compromiso al contexto y con él se reconoce que las necesidades de los países que salen de un conflicto no son estáticas.

El Canadá apoya firmemente este enfoque. La aceptación de las perspectivas estratégicas generadas localmente afirma la titularidad nacional, hace responsables a los Gobiernos respecto del cumplimiento de sus compromisos y se ajusta a los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y al Programa de Acción de Accra.

Otro éxito alcanzado en el año transcurrido fue la revisión del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz. Ahora el Fondo está en condiciones de cumplir mejor dos funciones, a saber, prestar ayuda financiera inmediata para proyectos pequeños de gran repercusión, encaminados a brindar apoyo directo para la pronta recuperación y proporcionar financiación para programas más amplios y más complejos en apoyo de la consolidación de la paz en ámbitos que no cubren otros donantes. El Fondo debe seguir haciendo todo lo posible por sincronizar cada proyecto con una visión estratégica sólida y por mejorar la calidad de la ejecución de los proyectos, así como la rapidez de los desembolsos. Al Canadá le alienta que se hayan elaborado nuevas directrices operacionales para el Fondo y acoge con beneplácito la dirección estratégica revisada que recientemente formuló el Subsecretario General.

(continúa en inglés)

La estructura de consolidación de la paz ha registrado notables avances, pero aún queda mucho por hacer. El próximo proceso de revisión debe ser incluyente y transparente y debe estar centrado en las necesidades prácticas de los países que salen de un conflicto. Por esta razón, se debe comenzar por hacer una cuidadosa recapitulación de lo hecho hasta ahora. En esta etapa temprana, el Canadá propondría el examen de tres cuestiones clave.

En primer lugar, tal como se señala en el informe del Secretario General, la Comisión de Consolidación de la Paz debe ampliar su participación interviniendo desde que se inicia el proceso de recuperación después del conflicto. La Comisión debe considerar el mejor modo de apoyar a una gama más amplia de países que salen de un conflicto, a la vez que mantiene su compromiso significativo con los países que ya figuran en su programa. Para hacerlo, la Comisión deberá adaptar sus métodos de trabajo y definir con más claridad el valor añadido que aporta a los actuales esfuerzos de mantenimiento de la paz.

En segundo lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz debe adoptar un programa de múltiples niveles. Ello permitiría que existan diferentes niveles de participación según la etapa en que se encuentre el proceso de consolidación de la paz. No todas las circunstancias justificarán la intensa participación que tiene lugar hoy con respecto a los marcos estratégicos. La función de la Comisión puede ser supervisar o ayudar a un país a avanzar de la consolidación de la paz a un desarrollo bien sólido.

En tercer lugar, la Comisión de Consolidación de la Paz debe mejorar la manera en que aborda las cuestiones temáticas y la incorporación de las experiencias adquiridas. Debe ser el principal foro de las Naciones Unidas para el debate de los desafíos estratégicos y los dilemas de política que plantea la consolidación de la paz. Ello requerirá una cooperación más estrecha con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con el Banco Mundial, la Red Internacional para los conflictos y las situaciones de fragilidad, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y otras entidades fuera del sistema de las Naciones Unidas. Todo ello demanda una Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz más fuerte, capaz de servir a la vez como centro de consultas y como órgano para el intercambio de conocimientos. La Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz tienen la importante función de fomentar una asociación significativa entre los agentes externos e internos de la consolidación de la paz, esencial para la sostenibilidad a largo plazo.

El examen de 2010 llega oportunamente, cuando el sistema de las Naciones Unidas está reformando su enfoque de la consolidación de la paz y la Comisión de Consolidación de la Paz debe dar seguimiento a las recomendaciones incluidas en el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz. El Canadá espera con interés que exista una mayor claridad en cuanto a las funciones y las responsabilidades, que se adopten medidas dirigidas a la rendición de cuentas mutua por los equipos de funcionarios superiores de las Naciones Unidas y una mayor integración de los esfuerzos de las Naciones Unidas sobre el terreno. También esperamos con interés el próximo informe sobre la capacidad civil.

Ha llegado la hora. En el informe más reciente sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz no sólo se da cuenta del progreso tangible que se

ha comenzado a alcanzar, sino también de la promesa que debe hacerse realidad. El examen de 2010 es una oportunidad para hacer realidad todas las aspiraciones contenidas en la visión original de la Comisión. Ha llegado el momento de que la Comisión de Consolidación de la Paz emprenda una revisión profunda de sus métodos de trabajo, tome como base sus avances, mantenga su adaptabilidad y demuestre su valor. Elaboremos entre todos el mandato y creemos unas herramientas que conviertan a la Comisión de Consolidación de la Paz en un asociado eficaz para los países que buscan un futuro mejor.

Sr. Grauls (Bélgica) (habla en francés): Desde su creación hace algunos años, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz han seguido un camino interesante y alentador. Los informes de trabajo de ambos componentes de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz que examinamos en el día de hoy (A/64/341 y A/64/217) son una prueba de ello. Esto no hubiera sido posible sin la contribución, que estimamos en grado sumo, de la Secretaría y de numerosos Estados Miembros.

Bélgica suscribe plenamente la declaración formulada por el Representante de Suecia en nombre de la Unión Europea. En esa declaración se describe el punto de partida de la contribución europea a la revisión quinquenal de la arquitectura de las Naciones Unidas, para la consolidación de la paz.

Quisiera formular unas pocas observaciones previas como representante nacional, teniendo en cuenta mi experiencia como Presidente de la configuración encargada de la República Centroafricana en la Comisión de Consolidación de la Paz. El examen de los logros y del futuro de la Comisión con miras a la revisión quinquenal de la Comisión de Consolidación de la Paz, para la que falta menos de un año, no ha hecho más que comenzar. Bélgica tiene la voluntad de participar en este proceso de revisión colectivo basándose en tres principios rectores.

En primer lugar, debemos seguir adelante con la visión que se halla al origen de la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2006. Esta visión era clara: la Comisión de Consolidación de la Paz debía convertirse en una plataforma encargada de coordinar, encauzar y movilizar los esfuerzos internacionales en representación de los países que

salen de una situación de conflicto. Sólo podremos hacer de la Comisión de Consolidación de la Paz una herramienta esencial de la participación internacional en situaciones posteriores a un conflicto si todos estamos dispuestos a intensificar nuestros esfuerzos de coordinación y movilización. En este sentido, el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881) contiene recomendaciones muy valiosas, como el refuerzo de puestos de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el terreno, el rápido despliegue de las capacidades civiles y un mayor papel de coordinación para la Comisión de Consolidación de la Paz.

En segundo lugar, el trabajo de la Comisión está evolucionando y es dinámico. La Comisión de Consolidación de la Paz ha realizado grandes progresos desde que se creara hace apenas cuatro años. En las configuraciones nacionales, revisamos de manera constante nuestros métodos de trabajo, intentando adaptar los desafíos tanto en Nueva York como sobre el terreno. Deberíamos actuar sin dogmas, adoptando un enfoque flexible y ajustando nuestras acciones, ya que la realidad en los países que forman parte del programa de trabajo de la Comisión varía en gran medida. Al reflexionar acerca de la dirección dada a nuestro trabajo, tengamos en cuenta su naturaleza evolutiva y aprendamos de la experiencia adquirida del pasado. En cualquier caso, eso es lo que estamos intentando hacer en la configuración encargada de la República Centroafricana, el último país incluido en el programa de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En tercer lugar, deberíamos considerar que el trabajo de la Comisión es parte de un todo, teniendo especialmente en cuenta la evolución de los últimos años en el contexto de otras reformas de las Naciones Unidas. Pienso en particular en el vínculo entre la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz, dos mundos que hasta la fecha aún están demasiado separados y que deben acercarse más. Pienso, asimismo, en la coherencia global del sistema y en el concepto de la unificación de las Naciones Unidas, dos objetivos a los que la Comisión de Consolidación de la Paz puede aportar su contribución de manera sustantiva.

Por último, pienso en los esfuerzos de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Dentro de nuestra configuración encargada de la República

Centroafricana, hemos contribuido, por ejemplo, a reforzar los vínculos entre la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Unión Europea y la Unión Africana, con vistas a aplicar tanto la reforma del sector de la seguridad como el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los ex rebeldes, lo que se ha vuelto verdaderamente urgente en la actualidad. Asimismo, hemos trabajado estrechamente con la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y con el UNICEF para hallar soluciones al problema de los niños soldados.

Es igualmente necesario estudiar los procedimientos formales e informales en los que la Comisión de Consolidación de la Paz interactúa con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Sin duda, la función de asesoramiento de la Comisión frente al Consejo de Seguridad debe seguir desarrollándose, por ejemplo consultando a la Comisión de Consolidación de la Paz inmediatamente después de un conflicto o cuando el Consejo de Seguridad elabore documentos relativos a países incluidos en el programa de trabajo de la Comisión. Bélgica pide igualmente que se refuercen las relaciones entre la Comisión de Consolidación de la Paz y la Asamblea General, por ejemplo organizando un segundo debate anual sobre la consolidación de la paz en este foro, además del debate sobre el informe anual.

En nuestra revisión quinquenal debemos tener en cuenta la evolución más allá del sistema de las Naciones Unidas, con vistas a mejorar el diálogo entre los Estados frágiles y la comunidad internacional, por ejemplo mediante la cooperación Sur-Sur y la aplicación de los Principios de París. En este sentido, deseo subrayar que la configuración encargada de la República Centroafricana trabaja de manera muy fluida con la Comisión Europea, el Banco Mundial y el PNUD.

Por último, deseo decir unas palabras acerca del Fondo para la Consolidación de la Paz. Mi delegación señala con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría, en particular de la nueva Subsecretaria General, Sra. Cheng-Hopkins, quien intenta hacer del Fondo un

instrumento capaz de actuar con mayor rapidez y que sirva sobre todo de catalizador. De hecho, esas son las características que permitirán al Fondo sobrevivir. Es necesario seguir mejorando las sinergias entre el Fondo para Consolidación de la Paz y los esfuerzos de los socios bilaterales y de otros fondos en otros países receptores, así como con la Comisión de Consolidación de la Paz. No obstante, Bélgica estima que las revisiones y ajustes que el Fondo ha realizado este último año son prometedores.

Por mi parte, en mi calidad de Representante Permanente de Bélgica, deseo reiterar aquí que Bélgica seguirá su compromiso activo y resuelto en apoyo de la consolidación de la paz, incluso a través de sus diferentes contribuciones a la arquitectura de las Naciones Unidas para consolidación de la paz.

El Presidente interino (habla en inglés): De conformidad con la resolución de la Asamblea General 57/32, de 19 de noviembre de 2002, tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Unión Interparlamentaria y Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto periodo de sesiones.

Sr. Gurirab (Unión Interparlamentaria): Resultaría negligente de mi parte, en esta feliz ocasión, no decir a mi querido hermano el Presidente de la Asamblea General cuánta satisfacción me causa verlo ocupar el puesto que ocupé yo una vez a finales del siglo pasado.

La Unión Interparlamentaria (UIP) está a su servicio y le ofrecerá toda la ayuda posible. Le deseo lo mejor.

Me complace volver a este Salón para dirigirme a la Asamblea en nombre de la Unión Interparlamentaria con motivo de su examen de los trabajos de la Comisión de la Consolidación de la Paz. El fomento de la paz forma parte esencial del mandato de la Unión Interparlamentaria. Nuestra organización se basa en la idea de que los parlamentos y sus miembros tienen una contribución esencial que hacer en la consolidación de la paz y la estabilidad social. Es en los parlamentos donde se debaten los intereses a veces contradictorios en la sociedad, y donde se forman acuerdos sobre política pública y prioridades nacionales. Un parlamento plenamente representativo que tenga las facultades requeridas para legislar y verificar la responsabilidad del Gobierno es, en muchos sentidos, el mejor antídoto contra el conflicto.

Como institución donde conviven los diversos componentes de la sociedad, el parlamento tiene un papel determinante en el proceso de la reconciliación nacional, la tolerancia política y la consolidación de la paz después de un conflicto. Pese a los innegables progresos realizados en los últimos dos decenios, numerosos parlamentos en los países en desarrollo y, en particular, en los países que han salido de un conflicto, siguen afrontando desafíos inmensos. Sus capacidades y recursos son demasiado limitados para permitirles funcionar eficazmente y fomentar la democracia.

En la UIP trabajamos para ayudar a esos parlamentos, prestándoles una asistencia sostenida y práctica y, de este modo, hacemos que su desarrollo a largo plazo dé lugar a instituciones más fiables, esto es, instituciones que contribuyan a construir un consenso y sirvan de plataforma para un debate abierto y sincero que también puede contribuir a curar las heridas del conflicto y a apartar el peligro de una vuelta a la inestabilidad y la discordia.

Estamos trabajando estrechamente con las Naciones Unidas en el ámbito de la resolución de conflictos. Nuestro interés en ver parlamentos llenos de vitalidad es común, ya que son esenciales para lograr una activa participación local, que a su vez es crucial para que las operaciones internacionales en las sociedades que acaban de salir de un conflicto tengan éxito.

Me complace que la Comisión de Consolidación de la Paz preste cada vez más atención a las necesidades de los parlamentos de los países en los que trabaja. Acojo con agrado la cooperación cada vez mayor entre la Unión Interparlamentaria y la Comisión de Consolidación de la Paz.

Nuestra experiencia muestra que para que los parlamentos en los países que han salido de un conflicto funcionen eficazmente el diálogo es absolutamente indispensable. Esto también es cierto tanto para los partidos de la mayoría como de la oposición: es necesario que sean capaces de trabajar juntos. De este modo podrán elaborar una visión común basada en la confianza compartida y el respeto mutuo. Por este motivo, la UIP está dispuesta a realizar un esfuerzo constante que ayude al parlamento en Burundi a crear un marco para el diálogo en curso, el logro de un consenso y un proceso inclusivo de adopción de decisiones.

De manera similar, en la actualidad ayudamos al parlamento de Sierra Leona a desempeñar un papel sólido en el proceso de reconciliación nacional y a forjar un nuevo comienzo. En la actualidad asistimos a la elaboración de un código que regula la oposición en el parlamento y alienta a los parlamentarios divididos políticamente a trabajar juntos por el bien común.

En Kenya trabajamos con el parlamento para asegurar que se hacen los mayores esfuerzos posibles encaminados a garantizar una estabilidad y desarrollo a largo plazo en el país. Hemos contribuido a que el parlamento ultime un plan de acción que aplica el acuerdo político global. También asesoramos al parlamento en todas las fases de aplicación del plan.

Además, estamos en negociaciones con la Comisión de Consolidación de la Paz y el parlamento en la República Centroafricana. A principios del próximo año llevaremos a cabo una misión en ese país en el contexto de la misión de la Comisión de la Consolidación de Paz con el fin de evaluar las necesidades del parlamento y definir una estrategia destinada a apoyar su desarrollo y los esfuerzos de consolidación a largo plazo.

En nuestro debate sobre cómo llevar de la mejor manera posible la paz y la estabilidad a los países afectados por un conflicto debemos recordar que esto no puede lograrse sin buena voluntad y reconciliación, y que dichos esfuerzos deben ser un asunto que involucre al propio país en todos los sentidos. Este proceso requiere de la participación de todos los partidos, lo que necesariamente, significa la participación del parlamento.

Por lo tanto, quiero finalizar mi intervención instando urgentemente a todos los miembros de la Asamblea a que presten su pleno apoyo a los parlamentos en esos países y respeten su soberanía, dotándoles de los recursos necesarios para que puedan convertirse en instituciones realmente representativas, transparentes, responsables, accesibles y eficaces. Esta es una de las inversiones más importantes que la comunidad internacional puede hacer a la hora de

consolidar la paz y la reconstrucción. Esta es una de las contribuciones más importantes que la UIP está realizando en pro de la paz y del desarrollo en un número cada vez mayor de países, por lo que insto urgentemente a la Asamblea a que se una a nosotros en esta tarea de construir un futuro común mejor.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera ahora consultar a los Miembros acerca de la extensión de la labor de la Segunda Comisión. Los miembros recordaran que, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2009, la Asamblea General aprobó la recomendación de la Mesa de que la Segunda Comisión finalizara sus trabajos el martes 24 de noviembre de 2009. Sin embargo, el Presidente de la Segunda Comisión me ha informado de que, en razón de las negociaciones en curso, quisiera solicitar una prórroga de los trabajos de la Comisión hasta el viernes 4 de diciembre de 2009. Por consiguiente, ¿puedo entender que la Asamblea General conviene en extender los trabajos de la Segunda Comisión hasta el viernes 4 de diciembre de 2009?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora deseo hacer un anuncio con respecto a los cambios en el calendario de trabajo de la Asamblea. En primer lugar, se informa a los miembros de que el examen del tema 114 del programa “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio” y las reuniones específicas dedicadas al tema del desarrollo, que estaban previstos para el miércoles 25 de noviembre de 2009, al igual que el examen del tema 14 del programa, titulado “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales” y del tema 18 del programa, titulado “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”, que estaba previsto para el jueves 3 de diciembre de 2009, se aplazan hasta una fecha ulterior que será oportunamente anunciada.

Se levanta la sesión a las 13.20 p.m.